

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 101

19 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 19 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-182(XII)/2021 RGEF.10827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para eliminar las demoras existentes en la actualidad en el funcionamiento del servicio de mediación, arbitraje y conciliación en materia laboral.

2.- PCOC-839(XII)/2021 RGEF.16207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación.

3.- C-455(XII)/2021 RGE.10076. Comparecencia de la Sra. Directora General de Comercio y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1033(XII)/2021 RGE.15509. Comparecencia del Sr. D. Armando Rodríguez Ocaña, en representación de COCEM, (Confederación de Comercio Especializado de Madrid), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y necesidades del comercio madrileño, así como del impacto de la pandemia del SARS-CoV-2 en el sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-1158(XII)/2021 RGE.16449. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa impulsar para incrementar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	5425
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	5425
— PCOC-182(XII)/2021 RGE.10827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para eliminar las demoras existentes en la actualidad en el funcionamiento del servicio de mediación, arbitraje y conciliación en materia laboral.	5425
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta.	5425
- Interviene la Sra. Directora General de Trabajo, respondiendo la pregunta.	5426
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando	

información.....	5426-5429
— PCOC-839(XII)/2021 RGE.16207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación.	5429
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta.	5429
- Interviene el Sr. Director General de Política Económica, respondiendo la pregunta. .	5429
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Director General, ampliando información. .	5430-5432
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero: C-455(XII)/2021 RGE.10076.	5432
— C-1033(XII)/2021 RGE.15509. Comparecencia del Sr. D. Armando Rodríguez Ocaña, en representación de COCEM, (Confederación de Comercio Especializado de Madrid), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y necesidades del comercio madrileño, así como del impacto de la pandemia del SARS-CoV-2 en el sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	5432
- Exposición del Sr. Presidente de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid.....	5432-5436
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Babé Romero, la Sra. Sánchez Acera, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Escribano García.....	5436-5449
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	5449-5453
— C-1158(XII)/2021 RGE.16449. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa impulsar para incrementar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	5453
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé comunicando las sustituciones en su Grupo.	5453
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	5453-5454
- Exposición de la Sra. Directora General de Formación.....	5454-5457
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Piquet Flores.....	5458-5468
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	5468-5470
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Piquet Flores.....	5470-5473
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente solicitando la palabra.....	5473-5474
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	5474
— Ruegos y preguntas.	5474
- No se formulan ruegos ni preguntas.	5474
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos.	5474

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se ruega a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay ninguna; vemos aquí a doña Soledad. ¿Vox en Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Ninguna tampoco, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Grupo Socialista?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Más Madrid?

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Sí, don Sergio Brabezo va a ser sustituido por doña Marta Marbán.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-182(XII)/2021 RGE.10827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para eliminar las demoras existentes en la actualidad en el funcionamiento del servicio de mediación, arbitraje y conciliación en materia laboral.

Tiene la palabra para formular la pregunta la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Zurita Ramón. El alto cargo se puede ir acercando a la mesa para contestar. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de sustanciación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responda a las preguntas, correspondiendo tres turnos para cada uno de ellos. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Buenos días. Traemos de nuevo este tema aquí para preguntar qué medidas tiene previstas el Gobierno para eliminar las demoras que siguen existiendo en la actualidad en el funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación en materia laboral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Buenos días, presidente. Señorías, ante todo, quiero dar las gracias por esta pregunta, ya que me permite informar y aclarar ciertos aspectos del SMAC.

En primer lugar, creo conveniente comenzar por el punto de partida correcto, que es que actualmente no existen demoras en el funcionamiento del SMAC, porque, por una parte, la celebración de los actos de conciliación en los que se prevé que exista acuerdo entre las partes se realiza a través de un sistema de cita previa que se implantó el 8 de julio de 2020. Ese sistema permite que el trabajador que solicita el acto de conciliación elija la fecha y hora que quiera, comunicándoselo a su vez a la empresa afectada. El tiempo medio de celebración de estos actos de conciliación entre que se presenta la papeleta de solicitud y se realiza está en unos tres días hábiles.

Por otra parte, en lo que afecta a las solicitudes de celebración de actos de conciliación en los que no se prevé acuerdo, no se celebra el acto de momento, emitiéndose un certificado transcurridos treinta días hábiles desde la presentación de la papeleta, tal y como permite la ley. Esos certificados se descargan automáticamente sin necesidad de tener que solicitarlos ni acudir presencialmente a las oficinas, y acreditan ante los órganos jurisdiccionales que se tiene por cumplido y finalizado el trámite obligatorio que se establece en la normativa.

Por lo tanto, no existen demoras en el funcionamiento del SMAC, sino un funcionamiento distinto y transitorio. Ese sistema actual dual se adoptó en los momentos más duros de la pandemia, ya que no se podía citar con la misma frecuencia e intensidad y era la mejor manera para que todos los usuarios vieran cubiertas dentro de plazo sus necesidades, y actualmente se mantiene, no solo porque tenemos que seguir cumpliendo con ciertas medidas sanitarias -control de aforos, desinfección, distancia personal-, sino porque además y principalmente, señorías, estamos inmersos en la implantación de una nueva aplicación informática en la que Madrid Digital lleva tiempo trabajando, que va a permitir a los usuarios realizar por medios electrónicos casi todos los trámites. Es una aplicación integral, que no solo es utilizada por nuestros usuarios sino por el personal de registro, por el personal del SMAC, para la tramitación de todo el procedimiento. Esta aplicación se está implantando por fases -ya hay fases implantadas-, dada su complejidad y por la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de cada una de sus funcionalidades antes de que sea usada por los usuarios. Esta búsqueda de seguridad es la que hace que todavía estemos con este sistema transitorio de funcionamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias. Le agradecemos los datos que nos da, pero esto que usted nos cuenta no responde a la realidad que nos transmiten tanto las personas afectadas por procesos de conflicto laboral como las propias asociaciones profesionales de abogados laboristas. Fíjese en que, cuando desde Más Madrid formulamos una pregunta -porque es un tema que nos preocupa mucho- sobre cuántos expedientes tenían tramitados este año, ustedes nos respondieron

que habían tramitado, de enero a junio de 2021, 42.633 expedientes, y que quedaban pendientes de tramitar 5.842 expedientes en septiembre de 2021, que fue cuando nos respondieron por escrito a esa pregunta. Pues fíjese, lo que tienen previsto para el año 2022 es justo el doble. Si según los datos que tenemos sobre los expedientes tramitados de 2019 a 2022 no llegaban a tramitar la totalidad de expedientes y muchos quedaron sin resolver, dudamos sinceramente de que en 2022 consigan llegar a los objetivos que ustedes mismos han delimitado en sus memorias.

Fíjese, también hemos revisado los presupuestos y han incrementado la cuantía del presupuesto de la Dirección General de Trabajo, pero no vemos el reflejo en cuanto a la plantilla que trabaja en esta dirección general; porque el incremento -que usted misma comentó en esta comisión- de un 41 por ciento en recursos humanos, analizando los datos de los presupuestos, vemos que implica que realmente se va a pasar -o ha pasado ya, porque son las plantillas que ya están contratadas- de 137 a 149 personas, con lo cual no vemos ese incremento en las plantillas, con la que está cayendo. Porque, efectivamente, 2020 fue un año bastante complejo en cuanto a los conflictos laborales por todo lo que derivó de los ERTE, pero aun así no vemos el reflejo de ese refuerzo de plantillas del que ustedes hablan pero que no se ve reflejado en los presupuestos. Fíjese, solamente se ha incrementado en doce personas en dos años. En muchas ocasiones, no es cuestión de incrementar el gasto sino de optimizar los recursos humanos, promoviendo precisamente la promoción, la movilidad y la flexibilidad de las plantillas, que tanto les gusta a ustedes en las empresas privadas pero que tantas resistencias tienen a la hora de aplicar en lo público. Solamente copian lo más triste de la empresa privada, que es el abuso de la temporalidad que sigue existiendo en la Comunidad de Madrid.

Respecto a lo que usted dice de que se ha habilitado un sistema transitorio, me gustaría que nos explicara por qué es transitorio. ¿Es algo que luego van a modificar? Porque fíjese en que dejan fuera a las personas más vulnerables. Dice: "Cuando no hay acuerdo no es necesario que exista la presencialidad en el acto de conciliación". Pues precisamente es cuando más necesario es. ¿Por qué? Porque son las personas a las que les están quitando la oportunidad de poder llegar a un acuerdo con la otra parte, porque ni siquiera les dan la oportunidad de verse personalmente. Entendemos que están vulnerando los derechos precisamente de los casos más conflictivos y que necesitan con una mayor intensidad la posibilidad de llegar a un acuerdo.

También nos transmiten, tanto las asociaciones profesionales como las personas en conflicto laboral que tienen la desgracia de estar inmersas en ese tipo de procesos, que hay deficiencias en el sistema informático. Usted habla de un sistema informático nuevo en el que ya hace mucho tiempo que nos dicen que están trabajando. Le preguntamos: ¿en qué fecha se va a poner en marcha definitivamente ese sistema informático? ¿Cuándo va a funcionar realmente bien y las personas van a poder tener acceso a pedir sus citas y a poder resolver los procesos de conflicto laboral?

También recogemos demandas y situaciones en las que las propias reclamaciones de despido se han visto caducadas precisamente porque no han llegado a ejecutar ese acto de conciliación en los periodos legalmente establecidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí. Entonces, señora directora general, le preguntamos específicamente cuándo van a resolver y cuándo van a funcionar realmente las herramientas que supuestamente están poniendo en marcha y que no acaban de llegar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Intento contestar a preguntas que me ha formulado. Mire, estamos haciendo muchas cosas en la Comunidad de Madrid para dar el mejor servicio: en primer lugar, Madrid Digital está trabajando intensamente y sin descanso in situ en la Dirección General de Trabajo para que la aplicación informática que le he comentado esté plenamente operativa y estable a la mayor brevedad posible.

Y mientras tanto, la Dirección General de Trabajo está dando lo mejor de sí misma para dar un servicio de excelencia y paliar las molestias que se puedan estar causando en esta situación, como le he dicho, transitoria. Quiero recordar que, como usted ha apuntado, hemos creado once nuevos despachos, pasando de 15 a 26, y hemos incrementado efectivamente el personal en un 41 por ciento.

Quiero informar a sus señorías de que, en esta línea de actuaciones, la dirección ha mantenido diferentes reuniones con el Colegio Oficial de Abogados de Madrid, con el Colegio Oficial de Graduados Sociales y con diversas asociaciones de abogados laboristas para explicarles el actual funcionamiento del SMAC, las causas de este sistema transitorio, la situación de la nueva aplicación informática que se quiere implantar y la disposición de la dirección general para resolver cualquiera de sus dudas, problemas o incidencias que la nueva aplicación pudiera causarles, así como para que nos comuniquen cualquier funcionalidad u operatividad que consideren de utilidad para poder valorarla. Nosotros, la dirección general, hemos reforzado registros, atendemos con y sin cita previa y somos flexibles cuando hay cualquier incidencia informática.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): En cualquier caso, este doble sistema de actuación que he explicado logra, mientras tanto, un objetivo de eficiencia, puesto que evita que se presenten ante los tribunales todas aquellas papeletas en las que se pueda alcanzar un acuerdo, y únicamente se presentan las que no tienen acuerdo.

Por último, la Dirección General de Trabajo es la primera interesada en optimizar los recursos que tenemos disponibles, humanos y materiales, como le he explicado, y en que la nueva aplicación esté operativa en todas sus funcionalidades cuanto antes, y de esta manera, incrementar el número de conciliaciones. Por dar datos interesantes, en el año 2021, hasta el 14 de noviembre, se ha logrado un 32,20 por ciento de acuerdos sobre las papeletas presentadas, lo que se acerca bastante al porcentaje de acuerdos conseguido en 2019, que fue un 34,70 por ciento.

Otro dato muy relevante es mencionar que hasta el 14 de noviembre de 2021, pese a no haber podido recuperar todavía el mismo número de conciliaciones, ya se han acordado 774 millones de euros, por redondear...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Cantidades que han recibido las personas trabajadoras. En consecuencia, este sistema, si bien no es el deseado y no se va a mantener más de lo estrictamente necesario, mantiene los porcentajes de acuerdos y de liberalización de cantidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Zurita, le quedan veinte segundos, pero...

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Señora directora, se están perdiendo en lo más importante: en dar la oportunidad de sentarse en una mesa a las personas que más conflictividad tienen en sus procesos. Precisamente ahí es donde se está perdiendo la posibilidad de que esos casos no lleguen a los tribunales. Los casos fáciles son fáciles de resolver; los casos difíciles son aquellos en los que hay que dar más oportunidades para que se llegue a un acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como a la señora directora general no le queda más tiempo, le damos las gracias por haber asistido, y vamos a pasar al siguiente punto.

PCOC-839(XII)/2021 RGE.16207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación.

Es una pregunta para contestación oral en comisión a iniciativa de don Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno. Se pregunta si piensa el Gobierno de la comunidad incluir en su plan estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esta situación. Ruego al director general que se acerque a la mesa. *(Pausa.)* Gracias por asistir a la comisión, señor director general. Señor Gutiérrez Benito, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Doy por expresada o expuesta la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Benito. Señor director general...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA** (López Zafra): Buenos días. Muchas gracias por la oportunidad de acudir a la comisión. La respuesta es no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor director general. Entonces, ¿podría explicarnos cuáles son las fuentes de información que le permiten a la señora Ayuso afirmar las causas por las que están vacías? (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA**: *En ese sentido....*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ¡espere a que le dé la palabra!

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA** (López Zafra): Perdón. Disculpeme, por favor. En ese sentido, quizá debería preguntar a la presidenta. Yo no soy portavoz en esa materia ni conocedor de cuáles son las causas y cuáles son las motivaciones para poder responder en ese sentido, pero, desde luego, hasta la fecha, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid es un instituto de estadística, y usted, como conocedor de la materia -me consta que lo es-, conoce perfectamente las diferencias entre estadística y sociología. Son las que distinguen entre el Instituto a nivel nacional, Nacional de Estadística, y el Centro de Investigaciones Sociológicas del señor Tezanos. Nosotros tenemos un instituto de estadística regional. No disponemos de un instituto ni pretendemos disponer -desde luego, en esta legislatura no está dentro de los planes, a mi entender, al menos- de la construcción o la elaboración de un instituto "opinático", en ese sentido. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, perdón. Señor Gutiérrez Benito... ¡Están muy acelerados! ¡Hoy les encuentro muy acelerados! (*Risas.*) ¡Se lo noto, señor Gutiérrez Benito! Tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quiero entender que la señora Ayuso quiere poner en marcha un instituto "opinático" en la Comunidad de Madrid cuando dice que "hay 150.000 viviendas vacías, que es una barbaridad, pero ¿por qué están vacías?" (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Señor Gutiérrez Benito, era su tercer turno. No tiene más. Se lo digo para... tiene que utilizar... Me lo he imaginado, pero es que, al haber sido tan parco en el primero... Seguro que no lo ha tenido en cuenta, pero es así.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Insisto: entonces, ¿considera usted, señor director general, que la señora Ayuso estará planteando la puesta en marcha de un instituto "opinático", de sociología política o de bulos o de fakes cuando dice: "Hay 150.000 viviendas vacías, que es una barbaridad", y se pregunta: "¿Pero por qué están vacías?"? Y ella ya nos contesta y nos da la respuesta: "Yo tengo una vivienda vacía y no se me ocurre ponerla en alquiler", dice la señora Ayuso, "porque cuando no me la okupan tengo a un moroso y nadie me ayuda cuando me destrozan la casa, y además no se ayuda a la gente a alquilar su casa". Y llega a decir: "El problema de la vivienda no es nuevo. Lleva más de veinte años en Madrid".

Me gustaría saber exactamente qué iniciativas tiene la Dirección General de Estadística a la hora de, por ejemplo, conocer exactamente la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Por ejemplo, ¿van ustedes a hacer algún tipo de investigación estadística para conocer cuántas viviendas vacías hay, en función de todas las definiciones que están disponibles ahora mismo, o propuestas de aproximación a lo que es una vivienda desocupada? O, por ejemplo, ¿cuántas viviendas están siendo utilizadas a nivel de viviendas turísticas? Es decir, ustedes, desde Estadística, ¿piensan aportar datos más o menos contrastados, con metodología pública, en lugar de facilitar espacios para la sociología política de bulos empujados por la presidenta de la Comunidad de Madrid que, al mismo tiempo que detecta un problema en la Comunidad de Madrid de viviendas durante veinte años, ella ya da una explicación que todo parece indicar que no está basada más que en una opinión absolutamente política, interesada, a favor de demonizar y de facilitar que haya más viviendas vacías? Y es más: me gustaría saber si a ustedes en algún momento, desde la presidencia de la Comunidad de Madrid, les han solicitado datos respecto de cuáles son las viviendas vacías; porque da la casualidad de que la señora Ayuso dice que son 150.000 las viviendas vacías y, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en la Comunidad de Madrid hay 263.279 viviendas. ¿Esto significa que la señora Ayuso no consulta datos y simplemente se dedica a difundir bulos y a intoxicar a la población con opiniones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Benito. Señor López Zafra, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA** (López Zafra): Muchas gracias. Como ha visto, no le he quitado el ojo, porque el otro día me llamó la atención al respecto y no le he apartado la mirada, no vaya a ser que... (*Rumores.*) No, no. Encantado, no. Me lo requirió el otro día, así que yo, en ese sentido, soy bien mandado.

Como le digo, yo no soy nadie, ni como ciudadano ni como contribuyente ni como director general, para interpretar lo que ha querido decir la presidenta de la Comunidad de Madrid. Sí puedo responder a la pregunta que me ha planteado y puedo también, cuando me habla de realizar encuestas con metodología pública, decirle que no entiendo la diferencia entre metodología pública y metodología privada. La metodología es inherente a la ciencia y, en ese sentido, no hay diferencias. Es una metodología contrastada o no contrastada.

En cuanto al censo de viviendas vacías que usted me plantea que señala el INE, con esa precisión de... creo que ha dicho al final 279, después de las doscientas y pico mil... creo que acababa en 279. Lo primero que tenemos que ver es qué se entiende por vivienda vacía, y no creo que sea este el lugar. Es un problema de definición y, de nuevo, de metodología. Entonces, es muy posible, ya que no existe una metodología única para definir lo que es una vivienda vacía, que la señora Ayuso -y estoy especulando, porque, insisto, no puedo interpretar lo que ella ha querido decir- tenga o disponga de una metodología particular. Si usted lo que quiere decirme y lo que me pregunta es, de nuevo, si nosotros hemos elaborado o vamos a elaborar una estadística de viviendas vacías y, sobre todo, en su pregunta, por qué están vacías, ella tiene su opinión, los particulares tienen la suya y, desde luego, insisto una vez más, el Instituto de Estadística no es un instituto de estudios sociológicos. En ese sentido, la última encuesta cualitativa -no "opinática"; cualitativa, que es distinto- que se realizó por parte del instituto fue la encuesta de puntos turísticos de la Comunidad de Madrid

en el año 2014. Es la última encuesta cualitativa, insisto -que no "opinática"-, que se ha realizado en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, no disponemos de datos para cruzar con el padrón para poder medir lo que usted denomina o lo que podemos denominar todos, con una definición en un sentido u otro, como vivienda vacía; y aunque dispusiésemos de ellos, lo que no haríamos, desde luego bajo mi supervisión, es preguntar a los ciudadanos por qué utilizan un activo como ellos consideran que deben utilizarlo dentro de la ley. Eso no me parece que sea un objeto del Instituto de Estadística. No digo que no lo sea de un instituto de sociología, pero no de un instituto de estadística, que no entra en el uso legal de un activo -inmobiliario, en este caso- por parte de los contribuyentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Zafra. Habiendo consumido los tres turnos cada uno de ellos, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1033(XII)/2021 RGE.15509. Comparecencia del Sr. D. Armando Rodríguez Ocaña, en representación de COCEM, (Confederación de Comercio Especializado de Madrid), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y necesidades del comercio madrileño, así como del impacto de la pandemia del SARS-CoV-2 en el sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Señor Rodríguez Ocaña, por favor, acérquese. Tengo que pedir disculpas al compareciente porque se ha acelerado su comparecencia, al haber retirado una pregunta. Tengo que decir que el grupo parlamentario que retiró la pregunta lo hizo conforme a forma y lo dijo a los servicios de la Cámara, pero no ha debido haber tiempo suficiente para comunicárselo al compareciente. Le ruego acepte nuestras disculpas y le damos la bienvenida a esta Cámara. Se comunica a la comisión que, por escrito de 19 de noviembre, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos ha solicitado la retirada de... Ah, no, perdón. Estaba leyendo que se había retirado el punto anterior, cosa que tenía que haber dicho y me lo he saltado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra el señor compareciente para efectuar su intervención acerca del objeto de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos. Señor Rodríguez Ocaña, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vox la invitación para comparecer en esta Asamblea y también la presencia del resto de los grupos políticos y de los representantes empresariales del comercio que me acompañan.

No por obvio me parece menos importante recordar en este foro que todos y cada uno de ustedes han sido elegidos también por muchas decenas de miles de comerciantes de Madrid y sus familias, y todos ellos lo han hecho confiando en que les ayuden a mejorar sus condiciones empresariales y vitales, y ustedes tienen el reto y la oportunidad, por una vez, en materia de comercio, de responder a esa expectativa.

Hace siete años asistí en esta misma casa a la comparecencia de Cocem y debo anticiparles que la mayoría de las necesidades que se plantearon en aquel momento por y para el comercio siguen plenamente vigentes, incluso incrementadas, incluso agravadas.

Sería lógico comenzar una comparecencia presentando cuantitativa y cualitativamente al sector del que venimos a hablar. Les podría decir, como datos mínimos, que el comercio de Madrid se compone de 73.000 establecimientos y que da empleo a 300.000 personas, pero probablemente les estaría engañando, y probablemente ustedes no podrían corregirme con datos fiables, ni siquiera las Administraciones afectadas. Resulta sorprendente que sea tan difícil conocer la realidad de un sector y que las cifras oficiales aportadas por el Instituto Nacional de Estadística sean escasas, limitadas en el tiempo, desordenadas, no segmentadas y cuestionadas en su veracidad. A modo de ejemplo sonrojante, llama la atención que, según ese organismo, la actividad comercial creciera en noviembre de 2020, con la mayoría de los establecimientos cerrados, escasa actividad y restricciones, un 0,6 por ciento respecto a 2019, en plena normalidad; y de diciembre a diciembre se observara un incremento de un 3,2 por ciento. ¡Nada mejor que una pandemia para dinamizar el comercio!

El comercio de proximidad entraña una serie de valores económicos y sociales que se hacen irrenunciables para la ciudad y los ciudadanos, y por ello se requiere una actuación decidida y concertada con las Administraciones públicas para conseguir su permanencia en el conjunto de la comunidad. El comercio aporta el 12 por ciento del PIB. El comercio y la ciudad han avanzado juntos a lo largo del tiempo en una relación marcada por las normas urbanísticas y por la evolución social y económica. Esta evolución constante ha requerido siempre de ajustes para poder mantener la competitividad de los negocios, pero en este momento, la situación resulta más compleja y la adaptación más difícil, por cuanto venimos de una crisis devastadora y las medidas implementadas para superarla han demostrado falta de ideas y de agilidad. Mientras otros países las han tomado con cargo a los ahorros del pasado, el nuestro lo ha hecho con cargo a los ingresos futuros, hipotecando nuestro porvenir, en un clima de incertidumbre, inseguridad jurídica y deterioro institucional.

Si tuviera que hablar de la problemática de nuestro sector, diría que nuestros problemas son estructurales, pero la actuación para resolverlos se viene concretando en gran medida en la puesta en marcha de actuaciones coyunturales, que se manifiestan insuficientes, dados los resultados. Ya la Comisión de la Unión Europea, consciente de la problemática del sector y de la preocupación de las Administraciones, planteó en 2018 los criterios a seguir para conseguir que el apoyo prestado resulte eficiente, marcando unas prioridades que, por orden jerárquico, serían las siguientes: modernización de las infraestructuras; compartir la información adecuada con los minoristas; crear una comunidad minorista sólida; facilitar la adopción de tecnologías digitales; apoyar el desarrollo de la capacitación, y sobre todo, después de ello, ayudar a la promoción y a la comercialización. Dedicar recursos a la promoción sin solventar las necesidades previas no resuelve las carencias del comercio.

Los hechos demuestran que el apoyo a la pyme y microempresa comercial es y ha sido ínfimo históricamente, tanto en cantidad de recursos como en voluntad política, y, desde luego, con una presión normativa en muchos casos inasumible y desmotivante. Miren, nuestro comercio de

proximidad tiene que atender, por hacer una enumeración, al pago del IVA, retenciones de IRPF, módulos, cuotas de autónomos, prevención de riesgos laborales, protección de datos personales, nóminas y cargas sociales, registro retributivo, impuestos y tasas locales en algunos casos, blanqueo de capitales, medidas de seguridad obligatorias; en el ámbito de la alimentación, pago por acceder a Mercamadrid, estacionamiento, revisión de básculas, además de las normativas específicas de cada sector de actividad, que añaden múltiples obligaciones en metrología, reciclaje, salud pública y defensa de los consumidores. Frente a este escenario, el comerciante contempla la tolerancia o pasividad existente con actividades que dificultan la viabilidad de su comercio; y quiero mencionar, a modo de ejemplo, la venta ambulante ilegal, la venta on line no controlada y a menudo evasiva de la fiscalidad, la ausencia de igualdad de trato fiscal con grandes operadores y plataformas de e-market - que supone partir con una ventaja competitiva de un 15 por ciento respecto al comercio de proximidad-, el negocio organizado de los mercadillos temporales pero periódicos -no en mercados sostenibles de productores- que arriban para ofrecer productos variados sin garantías, que, si bien puede tener sentido en localidades con déficit de oferta, no lo tiene en una ciudad hiperabastecida como es Madrid. La Administración debe, por tanto, potenciar los mecanismos de vigilancia e inspección para controlar este tipo de actividades, cuya rentabilidad, en buena medida, no es sino fruto de la competencia desleal en la que incurren a través de la vulneración de gran número de obligaciones legales.

Sin embargo, están paralizadas iniciativas que podrían dinamizar alguno de nuestros sectores y que son reivindicadas desde hace años. Tal es el caso de la reforma de la ley de comercio de la Comunidad de Madrid para incluir la degustación en punto de venta como servicio adicional, como ocurre ya en otras autonomías o municipios; o sin necesidad de reformar esa ley de comercio, también se puede dictar una norma específica que regule y permita esa actividad -sorprende que pueda realizarse esa actividad, además, dentro de los mercados municipales, y esté prohibida fuera de ellos-, y regular el uso del espacio público con la misma generosidad que se le permite a la hostelería para poder innovar y trabajar por mantener la cuota de mercado.

Si tuviera que hacerles propuestas respecto de nuestro sector, haría referencia a cinco apartados: el reconocimiento, la observación, la planificación, la concertación y el apoyo al sector comercial. Voy a referirme a ellos.

En principio, se debe reconocer al sector con presupuesto. En el presupuesto de la Comunidad de Madrid, que creo que está en el entorno de los 24.000 millones de euros, la partida de comercio es de 6,5 millones, de los cuales 4,3 son para gastos de personal, gastos y transferencias corrientes, siendo 2,1 lo que se destina a los comerciantes en promoción y en modernización; es decir, un 0,025 por ciento de ese presupuesto, muy similar, por otra parte, a lo que ocurre en el sector turístico, tan vinculado al sector comercial. Y no lo reclamo por representar un PIB elevado dentro de nuestra comunidad, sino porque es una imperiosa necesidad. Solo para ilustrar y dimensionar las cifras mencionadas, todo el comercio de Madrid tiene asignado 1 millón de euros menos que el Centro de Asuntos Taurinos y la misma dotación que el coste de arrendamiento de la

Consejería de Economía. La reversión del presupuesto a cada establecimiento comercial es de 26 euros.

Se debe reconocer a las organizaciones, y me gustaría dedicar un momento a la exaltada necesidad de cooperación público-privada en nuestro sector. Así es; necesaria -yo diría imprescindible-, y esa es la disposición de todas las organizaciones que integran Cocem. De hecho, nuestras organizaciones sectoriales y territoriales dedican gran parte de su tiempo y de su trabajo a esa cooperación no remunerada. Las organizaciones son las catalizadoras de la comunicación entre la Administración y los comerciantes, aclaran dudas, informan a las Administraciones, sensibilizan, proponen, difunden información, unifican criterios y permeabilizan las políticas públicas hacia el sector. Creo que ha llegado el momento de reconocer el esfuerzo y poner en valor su labor. Sin ellas no sería posible vertebrar a la sociedad empresarial y comercial. Como consecuencia de las crisis atravesadas, que han supuesto una pérdida de asociados, algunas de ellas han perdido capacidad económica para ofrecer y ayudar al comercio en los servicios que le son útiles y necesarios. Por ello, también quiero reconocer en esta sede el apoyo a través de los convenios de asistencia técnica suscritos con la Dirección General de Comercio, que han permitido atender alguna de esas carencias y apoyar a los profesionales de los diferentes sectores de actividad que lo solicitaron. Creemos que se trata de una iniciativa realmente de eficacia extraordinaria. Y aprovecho para agradecer también, a pesar de las limitaciones económicas y humanas, el esfuerzo directivo y técnico de la Dirección General de Comercio, que siempre ha demostrado una gran cercanía y una plena voluntad de ayuda.

Es una prioridad poner en marcha un observatorio que facilite datos reales de establecimientos por actividad, discriminando los diferentes formatos comerciales, y no solo datos físicos, sino de actividad -quién compra, qué, cuándo, dónde, por qué-, como única manera de enfocar las líneas de actuación tanto de las administraciones como de las iniciativas empresariales, y como herramienta para conocer la evolución y tendencias y programar las acciones de futuro. Sin ello, seguiremos caminando a oscuras y utilizando los escasos datos en función de conveniencias de cualquier naturaleza.

Desde hace varias legislaturas se han dedicado partidas presupuestarias a la elaboración de diagnósticos del comercio. Después de numerosos años de esa actividad, no hemos tenido conocimiento del resultado de los mismos, ni siquiera de sus conclusiones, ni de los efectos que hayan podido tener sobre la orientación de las decisiones administrativas que nos afectan. Han sido diagnósticos para el comercio, pero sin la orientación ni la participación de las organizaciones de comercio. El único conocimiento sobre ellos ha sido a través de algunas consultoras a las que se encomendó el trabajo, que nos han llamado para recabar de nuestras organizaciones la información necesaria que justifique una pingüe factura. Nosotros podíamos hacer perfectamente ese trabajo con muchas garantías.

Es imprescindible realizar, como hemos apuntado, un trabajo basado en la planificación y en la cooperación de las Administraciones públicas y el sector. Hemos planteado desde hace años a la Consejería de Economía la necesidad de concertar un plan estratégico para el comercio de Madrid, sin

que hasta la fecha se haya aceptado ponerlo en marcha. Pero para poder acometer ese plan hay que partir de una realidad y del conocimiento de la misma.

En materia de profesionalización y formación sectorial, algunos sectores realizan formación técnica de sus respectivas profesiones, pero seguimos necesitando una escuela de comercio para la preparación transversal de todos ellos, que además ha sido objeto de tratamiento en esta Asamblea en alguna ocasión y de la que, por desgracia, seguimos careciendo. Creo que nuestras organizaciones pueden dar un extraordinario soporte a esa necesidad, que puede alcanzar también al emprendimiento, apoyándolo y tutorizándolo.

En materia de turismo, que tiene una estrechísima relación con nuestra actividad, queremos insistir -como ya se ha reivindicado en muchos foros- en la conveniencia de establecer la tasa turística, que permita invertir una cantidad importante en potenciar con eficacia a Madrid como destino, al igual que lo hacen casi todas las principales ciudades europeas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda menos de un minuto, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): Pues si me queda menos de un minuto, aunque los problemas eran más grandes que hace siete años pero los tiempos son los mismos, acabaré despidiéndome diciéndoles que el comercio ha pasado históricamente duras crisis; que tendremos que atravesar seguramente alguna más; que continuaremos haciendo nuestro trabajo en beneficio de los ciudadanos, como ya lo ha realizado especialmente el mundo de la alimentación y de los mercados municipales, que han sido un auténtico servicio público; que la crisis no puede ser el fundamento para prestarnos apoyo; que el comercio necesita ser tomado en serio por el papel y la función social que representa, y que la mejor ayuda para salvar la crisis es el diseño de políticas coordinadas y focalizadas para su desarrollo.

Por último, les quiero decir que yo represento a comerciantes de todas las ideologías y que todos sin fisuras seguramente estarían apoyando lo que les estoy transmitiendo, y ninguno entendería que sus representantes discutieran sobre lo que ellos están de acuerdo; y por ello estamos dispuestos a colaborar con todos los grupos que están aquí presentes, si nos dejan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Ocaña. A continuación se abre un turno de grupos parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Tiene la palabra doña Soledad por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Estamos hoy... En primer lugar, señor Rodríguez, quiero darle la bienvenida y las gracias por su intervención, y también por el tono de su intervención y por la línea; porque no sabía muy bien cómo iba a enfocar usted la comparecencia, si iba a ser más coyuntural o más de fondo, como así lo ha hecho. Y no le he aplaudido porque iba a quedar feo. Además, me parece muy importante cómo la ha cerrado, diciendo que es verdad que una asociación como la suya -y lo sabemos bien- representa a comerciantes de todas las ideologías -eso

es cierto-; y creo que los problemas de todos los comerciantes, independientemente de a quién voten, son muy similares, y los ha reflejado usted muy bien.

Le voy a dar un dato por aportar algo también a esto que ha apuntado -y que yo creo que es algo muy importante- respecto a cómo se están resolviendo o no, afrontando o no, los problemas del comercio, sobre todo del comercio minorista, del comercio de proximidad, que desde mi grupo parlamentario, Unidas Podemos, nos parece que es uno de los que más en peligro están y para el que más hay que reforzar las medidas de apoyo. Y es que apuntaba usted al presupuesto exiguo de la Comunidad de Madrid en la parte de comercio y a los nuevos presupuestos, y, además, está bien apuntado; pero creo que hay un problema de visión que se ve muy bien cuando se examina la última ejecución presupuestaria del último ejercicio completo de la Comunidad de Madrid. Y es que es verdad que había muchos planes o que al principio se lanzaron muchos planes en la anterior legislatura, y que después se ejecutaron muy pocas cosas; o que de esos planes de ciertas ayudas, promoción -ha hablado de la escuela de comercio, que era uno de los proyectos que estaban encima de la mesa-, así como de algunas otras cuestiones de estadísticas, de este reconocimiento del que usted hablaba, se habló muchísimo, pero luego los números son los que son. Y del Capítulo Séptimo, es decir, lo que son transferencias -que son inversiones de una u otra forma-, que estaban destinadas a empresas privadas, modernización, dinamización y difusión tecnológica -ahora hablamos otro poquito de esto-, o al plan de actuaciones sobre la artesanía -que era algo muy concreto pero que era un plan bastante bonito y en el que creo que había mucho acuerdo entre los grupos parlamentarios-, al final se ejecutó el 54 por ciento del dinero que había destinado a estas cuestiones. Es decir, había un crédito inicial de 2 millones y se quedaron sin ejecutar más de 1.385.000 euros. Quiero decir que es muy pequeña en realidad la cantidad que se ha destinado a algunos de los proyectos que parecía que se enfocaban inicialmente en la legislatura pasada, y estamos de acuerdo en que son muchas cosas las que se necesitan de entrada. Por eso le decimos que, de esos 6 millones, cuando sí se ha destinado una parte que ya consideramos pequeña, esta tampoco se ha acabado de ejecutar en esos proyectos. Vamos a ver qué ocurre con el presupuesto que está encima de la mesa, pero desde luego, no apunta a que se esté ya de entrada planteando una partida mayor de la que ya se presentó en la legislatura anterior y en la anterior.

Nosotros sí que hemos visto -me estaba llamando un poco la atención- que la última vez que se hizo un informe respecto al sector comercial completo de la Comunidad de Madrid fue en noviembre de 2019. No ha habido nada posterior. Y eran datos de 2018 y de 2017, con magnitudes que... Yo estaba escuchando los datos que me daba usted y claro, tampoco me acaban de cuadrar, porque en 2019 -esto es prepandémico, por lo tanto-, lo que se reconocía desde la propia consejería de la Comunidad de Madrid era el 13,6 por ciento del PIB regional, del que el 6,6 por ciento correspondía al comercio minorista, y nos daban la cifra de que este sector estaba formado por 66.000 establecimientos minoristas y más de 38.000 mayoristas. Entonces, tampoco me acaba de cuadrar a mí una cosa con la otra. Y sí que daba una cifra de empleo en el comercio minorista de 249.753 personas, que aun así apuntaba a más del 8 por ciento de la población ocupada en la región. Pero, bueno, me ha parecido muy interesante esto que nos ha comentado, porque es cierto que los datos se extraen de diferentes fuentes, y desde mi grupo parlamentario recogemos el guante que ha

lanzado respecto a la necesidad de ese reconocimiento primero, que es saber de qué estamos hablando.

Nosotros, en algún momento -creo que fue la pasada legislatura; ya me lío, porque como es la misma cortada por la mitad...- utilizamos datos de su asociación. Nosotros trajimos una proposición no de ley sobre el tema de los horarios comerciales y parte de los datos que expusimos eran de Cocem. Precisamente esta alusión que ha hecho usted al plan europeo para el comercio minorista, que es de 2013, de la Comisión Europea... (*Rumores.*) ¿2012? ¿2018? Bueno. Había uno creo que de noviembre de 2013. Entonces, me cogí yo el anterior, probablemente. Pero, vamos, ese plan contiene algunas de las recomendaciones para mejorar y proteger el comercio minorista. También le digo que esta iniciativa nuestra no salió aprobada. Nosotros lo compartimos porque creemos que hay muchas cuestiones en la forma de entender la política por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que beneficia a los grandes actores comerciales y menoscaba -o por lo menos deja bastante olvidado- al comercio minorista. Luego, no se crea, que cuando nos ponemos aquí a debatir y discutir, todo el mundo reconoce que el comercio minorista activa los barrios, consigue que no se degraden, culturalmente es un bien...; pero a la hora de establecer las políticas, tanto cuando se trae cierto tipo de iniciativas como cuando se trata de establecer partidas presupuestarias serias, ahí igual el discurso ya no tiene mucho que ver con los actos.

A nosotros nos interesaba mucho escuchar lo que tenía que comentarnos. Nos ha parecido muy interesante y también, desde mi grupo parlamentario, recogemos el guante de la tasa turística, porque no podemos estar más de acuerdo con que es algo importante, a implementar de una manera correcta, que puede redundar en beneficio tanto del turismo -y del tipo de turismo que creemos que es más interesante- como del comercio.

Y algunas de las cuestiones sobre las que yo también le pediría que comentase algo más - tiene siguiente intervención el compareciente, ¿verdad? Bien- son el tema de la asistencia técnica por parte de la Dirección General de Comercio. Había algunas propuestas que se hicieron en la legislatura pasada, sobre todo sobre temas de digitalización y de cómo crear sinergias para los pequeños comerciantes, de plataformas que pudiesen estar impulsadas desde lo público o incluso ser públicas y que ahorrasen los costes de la digitalización, que, obviamente, el pequeño comercio no puede asumir, como las grandes plataformas comerciales, con las que es imposible competir si no se equilibra esa diferencia. A nosotros esto nos parecía muy interesante, y de hecho trajimos también algunas propuestas que, después de escucharle, yo creo que estaría muy bien recuperar en este impulso de salida de la crisis, donde además hay fondos específicos -hay partidas de fondos europeos de diferentes tipos- que creo que se podrían aplicar aquí, que cuadran perfectamente. Entonces, sí me gustaría mucho que nos comentase alguna cosilla más, con el poco tiempo que ya sabemos que hay, pero creo que es algo importante.

Luego, también sobre...

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¿Ya me he comido los diez minutos? ¡Dios mío! Bueno. Sobre el tema de la capacitación, la escuela de comercio también es algo que estaba muy encima de la mesa. Está relacionada con todo esto y creo que sería importante. Y lo voy a dejar aquí porque no me da más tiempo, pero seguramente volvamos a interactuar, porque nos interesa mucho y también creemos en la necesidad de un sector comercial con buena salud en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rodríguez Ocaña, por su presencia hoy aquí. Quiero agradecerle, como presidente de Cocem, que venga a explicarnos y a darnos luz sobre la complicada situación que viven los empresarios del comercio en la Comunidad de Madrid para que esta comisión y el Gobierno de la comunidad puedan adoptar las medidas que puedan ayudar al importante sector comercial madrileño.

Comentaba usted que llevaban siete años sin comparecer en la Asamblea. Esto dice mucho sobre la preocupación que ha tenido la Asamblea en el pasado por los problemas del comercio madrileño y por los miles de empleos que genera el comercio madrileño. Menos mal que desde Vox somos sensibles a sus preocupaciones y nos encanta tenerle aquí y escucharle. Ustedes, el comercio en general, aportan el 12 por ciento del PIB y miles de empleos, pero se ve que eso no era suficiente ni importaba en anteriores etapas.

Coincidimos con usted, señor Rodríguez Ocaña, en la necesidad de contar con datos fiables que permitan elaborar planes de futuro para nuestro tejido comercial. Quizá no sea necesario poner en marcha un observatorio al respecto, sino simplemente que los datos de los que dispone la propia consejería sean compartidos con el tejido comercial madrileño. Yo creo que nosotros somos conocidos por estar en contra de los chiringuitos en general, y un nuevo observatorio es un nuevo chiringuito; pero, en cambio, en la estructura de la propia consejería existen los datos, y se pueden compartir y estar a disposición de todos los grupos parlamentarios.

Los empresarios del comercio sufren no solo una creciente presión normativa del conjunto de las Administraciones públicas, sino serios problemas de competencia -que conviene hoy poner también encima de la mesa- en sus distintas manifestaciones: ventas ilegales -que incluyen, por cierto, a los famosos manteros-, ventas on line con distintos tratos fiscales, plataformas que sabemos que compiten deslealmente, mercadillos ilegales y, en muchos casos, una falta de control, de inspección y de sanción de estas prácticas. A lo que hay que dedicar recursos de verdad es a la inspección de este tipo de prácticas, que dañan a nuestros empresarios del comercio. Yo creo que no hacen falta tantas inspecciones de Consumo ni tantas inspecciones de Trabajo, que ya nuestros empresarios se encargan de cumplir con la legalidad, sino vigilancia de estas prácticas que acabo de reseñar. Quiero mencionar también la venta ambulante y a los feriantes, que también son

comerciantes y que han sufrido como nadie la pandemia y, en cambio, no han recibido las ayudas que deberían.

Yo creo que existen, señor Rodríguez Ocaña, muchas iniciativas que podrían dinamizar este sector. Hubo un proyecto de nueva ley de comercio en la Comunidad de Madrid que duerme el sueño de los justos en algún cajón de la consejería; pero vaya por delante que, en todo caso, nosotros, desde Vox, somos partidarios de una única legislación estatal que permitiera a los comerciantes poder comerciar con libertad por toda España, no de 17 leyes autonómicas de comercio, y de que les simplifiquen los trámites, que eso es muy importante. Ya hubo un interesante esfuerzo, que hay que reconocer al Partido Popular, en el año 2012, con la ley de unidad de mercado, que intentaba poner orden y criterio en toda España en el sector comercial; pero ese es otro debate que excede al de hoy.

Si vemos el presupuesto destinado a comercio -usted lo comentaba-, pensaríamos que estamos ante una broma de mal gusto: del presupuesto de 6,5 millones, 4,3 son gastos de personal y gastos corrientes; por lo tanto, llegan 2,1 millones en ayudas, menos que todo el coste del arrendamiento de la propia consejería. ¡Vaya gestión! ¡Madre mía! De chiste, si no fuera una tragedia. Estos 2,1 millones de euros se traducen en la friolera -como usted bien recordaba- de 26 euros de ayuda por comerciante. Produce escalofríos pensar que con eso se puede hacer algo. Yo creo que no nos debe parecer serio esto. Yo pido una seria reflexión a la Comisión de Economía y Empleo, pero también al Gobierno de la Comunidad de Madrid: si le parece adecuado gastar en obras de teatro u otros eventos culturales que no ve nadie -yo soy portavoz de Vox en Cultura, y esas obras de teatro que no ve nadie cuentan con generosos fondos de la Comunidad de Madrid- y, en cambio, no hacerlo en el sector comercial, en el comercio minorista, que nos facilita la vida a diario, que genera empleo y que da vida a nuestras ciudades. Ahí lo quiero dejar.

Otro capítulo interesante han sido los informes externalizados -que comentaba usted- desde la dirección general. Ahora se han presupuestado 250.000 euros y en el pasado llegaron a ser 500.000 euros. Se realizaban diagnósticos sobre el punto de venta. No sé dónde quedaron los resultados de esos estudios, de esos diagnósticos. Sí sabemos que, en cambio, estas consultoras terminaban recabando los datos de los propios comerciantes, o sea que los informes los hacían los propios comerciantes y más o menos se retroalimentaban a sí mismos.

Está claro que el comercio sufre un problema estructural -yo provengo de él; he desarrollado mi carrera profesional durante 22 años en el sector comercial-, y requiere de soluciones estructurales y no de parches coyunturales. Las recomendaciones de la Unión Europea, como usted bien nos recordaba, hablan de promoción y modernización de las infraestructuras comerciales. Creo que debemos apoyar planes para la mejora de las instalaciones, para la remodelación de los establecimientos o la posibilidad de prestar servicios posventa con facilidad que fidelicen a los clientes. Estos son asuntos que deberían estar en la agenda de la dirección general. Hay que lograr la simplificación de trámites para solicitar ayudas al sector. Un ejemplo han sido las ayudas del COVID, que ha habido un proceso tan farragoso que muchos empresarios han renunciado a ellas. Hay que facilitar la degustación en el punto de venta, que se admite en mercados municipales y, en cambio, no

en los comercios especializados. Tenemos que crear una estructura sólida del comercio minorista. Debemos mantener no solo el empleo, que es muy importante, sino algo que trasciende la pura actividad económica, que es el espíritu de las ciudades, que es la calidad de vida, que es lo que hace que nuestras ciudades tengan alma y encanto. Hace falta sin duda cooperar con la Administración autonómica y local -y sería deseable que también en toda España- para facilitar la vida, para hacer un plan estratégico de futuro que garantice la viabilidad y el futuro al sector comercial.

Esperamos que también se contemplen ayudas específicas, dentro del capítulo de los autónomos, a los empresarios individuales del comercio, que se ven penalizados en el porcentaje de ayudas que reciben frente a otros sectores de actividad. Existe un error en la distinción entre empresas y autónomos, porque se desvirtúa la realidad. Al final, hay un 20 por ciento de los autónomos que son del comercio y, por tanto, el 20 por ciento de las ayudas deben ser para autónomos, no para las empresas solo; y no para autónomos en general, sino para autónomos del comercio especializado.

Sin duda, hay otro punto que no quiero dejar de destacar, que es muy importante: los temas de formación, incluyendo, lógicamente, la Formación Profesional, no sé si a través de una escuela de comercio -que no sé si es necesaria- que permita formar a los futuros profesionales del sector o con fórmulas de colaboración con escuelas privadas, con escuelas públicas especializadas. Tenemos casos de éxito, como el centro Educarme, de Carnimad, de formación de carniceros y charcuteros especializados, que tuvimos la ocasión de visitar hace unas semanas y que nos pareció un centro de excelencia para la Formación Profesional; pero ya vimos que al Partido Popular, desgraciadamente, la Formación Profesional no le preocupa mucho. El pasado mes de septiembre, votó en contra de nuestra iniciativa de dotar de plazas a 25.000 jóvenes madrileños que se quedaron sin plaza.

Ayudemos pues al rejuvenecimiento del sector y al adecuado relevo generacional. Creo que ahí también hay un reto de futuro muy importante para el sector. Pongamos en valor con los jóvenes el comercio minorista. Yo creo que esta regeneración del sector, el cierre de comercios que ha habido por la pandemia, que la gente no quisiera abrir después, que se pueda afrontar con garantías el relevo generacional, forman parte de una de las obligaciones que tenemos, haciendo campañas genéricas del comercio de proximidad, de la tienda de barrio, favoreciendo los avances en la digitalización; ahí los jóvenes son más sensibles y verán las ventajas y las bondades de los comercios de proximidad. No nos podemos permitir que cada año caigan 500 comercios de proximidad solo en Madrid capital. Hay que apoyar la artesanía vinculada con muchos comerciantes, poner de moda los productos típicos de Madrid.

Y luego, un gran tema: Madrid Central. Convendría aclarar si el cambio que ha habido con la política de "Carmeida", incumpliendo su principal promesa electoral, llegando a pactar con los comunistas, no derogando Madrid Central, ampliándolo con Madrid 360, está afectando al comercio; si nos puede dar su opinión sobre lo que piensan los comerciantes. Lo que piensan los ciudadanos ya lo sabemos y lo expresarán en las urnas en las próximas elecciones municipales. Yo creo que es

necesario acceder con comodidad a los comercios, al centro de las ciudades. Y nadie está hablando de que vuelvan los coches a la Puerta del Sol o a la calle Preciados. No estamos hablando de eso; estamos hablando de dejar libertad para que la gente pueda acceder con sus vehículos, con cualquier tipo de vehículo, al centro de la ciudad. No es el principal problema que tenemos el que nos intentan vender de la religión climática, como muchas veces dicen. Cambien las centrales de calefacción de carbón, ayuden en eso, y en cambio, no penalicen tanto al usuario individual y al usuario privado del coche. Pero, como digo, creo que Madrid Central es un gravísimo problema para el comercio. Nos gustaría denunciarlo aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Babé. Se me ha pasado.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Sí, sí; termino ya. Creo que, como le decía, los temas de poner en valor el comercio, la artesanía y los productos típicos de Madrid tienen también mucho futuro y nos gustaría contribuir a ello desde nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Babé. La señora Sánchez Acera tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Yo no puedo dejar de decirlo: creo que el respeto en esta Cámara debería ser algo que los diputados intentásemos practicar lo máximo posible. Carmena fue una alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid y el señor Almeida es ahora mismo el alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Creo que deja en muy mal lugar a quien se refiere a ellos como "Carmeida", pensando que está siendo gracioso, y no lo es. Lo que demuestra es que a veces se pierden los papeles por una manía de intentar ser más radical y más sectario que nadie, y creo que eso va en contra de los intereses de lo que hoy está representando el señor Rodríguez Ocaña aquí. Así que no voy a dejar de decirlo siempre que oiga este tipo de cosas, y me parece mal.

Señor Rodríguez, primero, gracias por venir aquí. Gracias por explicar su visión, la visión de su organización -tal y como usted ha dicho- sobre lo que está pasando con el comercio de Madrid. Hay algún grupo que ha pecado de adanismo, como diciendo "antes de mí no había nada, nadie se preocupaba por el comercio", y no es verdad, como usted bien sabe y como saben los comerciantes de esta comunidad. El interés siempre ha existido, cada uno desde sus posiciones, y eso es evidente. El Grupo Parlamentario Socialista siempre se ha preocupado por el comercio de la Comunidad de Madrid, por el pequeño comercio y por el comercio minorista de una manera muy singular, y hemos tenido grandes representantes en nuestro grupo que con su aportación, muchas veces modesta, pero yo creo que con mucha intensidad y con mucho trabajo, han traído propuestas que coinciden con cosas que ustedes hoy están diciendo aquí; y me puedo referir a Nicolás Rodríguez, que ha sido diputado en esta Asamblea. Una de las iniciativas que trajo y a la que ustedes han hecho referencia fue la escuela de comercio, que fue aprobada en esta misma Asamblea. Recuerdo que lo estuvimos hablando yo creo que en la planta cuarta de mi grupo parlamentario hace unos años. Ustedes trajeron esta idea a todos los grupos -y al nuestro también-, y fue aprobada aquí con una amplia mayoría. Es verdad que luego usted sabe que no se puso en marcha, pero llegó a estar presupuestada, con unos 300.000 euros, y ya le digo que nosotros volveremos a incluir esa enmienda a los presupuestos,

porque creemos que es bueno por todo lo que usted ha dicho y que seguro que puede seguir explicando y profundizando.

Ley de comercio: absolutamente de acuerdo. Hay que renovar la ley de comercio en la Comunidad de Madrid, apostando a la realidad del día de hoy. El comercio, y el comercio minorista sobre todo, los pequeños comerciantes, no pueden tener una ley que no se modifique, que no avance con los cambios tan rápidos y tan vertiginosos que se están produciendo en nuestra comunidad, en el país, en Europa y en todo el mundo. La última modificación de la ley de comercio me parece que es de 2012; es decir, es una ley no sé si de 1996 o de 1998, que ha tenido una serie de modificaciones, pero la última y más importante es de 2012. Vamos a entrar en 2022. De 2012 a 2022 han cambiado muchísimas cosas. ¡Pues claro que tenemos que adaptarnos!

Plan estratégico de comercio: también estuvo aprobado realizar un plan estratégico de comercio, sobre el que usted nos indica que hubo estudios, hubo alguna valoración, que se planteó también por parte de la consejería, de la Dirección General de Comercio, pero no ha llegado a nada, y se necesita. Yo le voy a avisar de que, en la Comunidad de Madrid, el actual consejero que se encarga de esto es contrario a la planificación. Cada vez que le decimos "plan", nos dice: "¡Pero si eso es...! Eso no". Pero la planificación estratégica es una herramienta de la Administración pública moderna; o sea, se incorporó para modernizar las Administraciones públicas. No hay que tomarlo como una planificación inamovible, sino como un proyecto en el cual determinamos objetivos y determinamos acciones desde un diagnóstico serio y riguroso, y contando además -yo creo que es importante- con la participación de los agentes implicados, tanto de los propios comerciantes como de los propios ciudadanos, que tienen que dar una visión de qué tipo de comercio es el que quieren, y también de las propias administraciones, municipios, ayuntamientos; porque el comercio es algo muy importante en la Comunidad de Madrid y en general en todo, porque ustedes vertebran. Cuando se dice que el comercio vertebra sociedad, es verdad. Cuando en un municipio se quiere que haya comerciantes y se quiere que tengas en tu centro un comercio saludable es porque repercute en el municipio, no solamente desde la visión económica, sino también desde una visión social, una visión de hacer ciudad, una visión de hacer incluso educación. Es importante tratar bien al comercio minorista, y nosotros, desde este grupo, estamos totalmente comprometidos con este tipo de comercio, el comercio que hace crecer a las ciudades y que las hace mejores, y la Comunidad de Madrid debe encargarse de que esto pase.

No quiero alargarme mucho, porque además creo que nos vamos a ver la semana que viene, o sea que volveremos a hablar de esto, pero sí quiero hablar de la cualificación profesional. Sabe que nosotros estamos muy interesados en la cualificación profesional, en que se acredite profesionalmente a muchísima gente que sabe trabajar en una profesión tan importante, colaborando en el comercio, pero que no tiene una cualificación determinada, y creemos que no solamente... Ahora mismo parece que hay un convenio para sacar adelante un proyecto de cualificación profesional de más de 10 millones de euros que ha firmado la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio y que viene de un compromiso con el Gobierno de España, con el Ministerio de Educación y Formación Profesional; pero nosotros creemos que también se tiene que llegar a organizaciones quizás -entre

comillas- más pequeñas, como la suya -digo entre comillas porque no lo es-, pero que tienen mucha implicación y están muy dentro de lo que realmente pasa, en este caso, en el comercio de la Comunidad de Madrid, y quizás también habría que hacer ese esfuerzo para que ustedes también estuvieran colaborando de alguna manera, porque ustedes detectan inicialmente dónde está la falta de esa formación o dónde están estos profesionales que necesitan esa cualificación para que luego, si en algún momento tienen que irse a otro sitio, no se queden teniendo que demostrar: "oiga, que sí sé ser carnicero". No, "es que yo ya tengo aquí una cualificación y una acreditación de cuál es mi competencia". Estoy absolutamente segura de que ustedes saben cómo se puede realizar eso mejor que nadie. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito. ¿Es usted el que interviene? Tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días, señor Rodríguez Ocaña. El 20 de octubre de 2014 estuvo usted... (*Rumores.*) 20 de octubre de 2014. ¿Perdón? (*Rumores.*) El anterior presidente. Decía usted que han pasado siete años del anterior presidente, y que el discurso y las deficiencias que se notaban en las políticas comerciales de los gobiernos en aquel momento, y las necesidades y las medidas que se ponían en marcha para atender estas necesidades, están agravadas. Luego haré un repaso de muchas cosas que ha dicho usted y que también se dijeron en aquel año, el 20 de octubre de 2014.

Ha apelado usted -de una forma, lógicamente, muy educada- a que los políticos tenemos retos y oportunidades, pero espero que entienda este matiz: en mi casa, todos, hasta los gatos, tienen responsabilidades en que se rompan jarrones, pero los más responsables somos los padres. Con eso quiero decirle que, efectivamente, todos tenemos responsabilidades; pero más responsabilidades en lo que ocurre, en que se hayan agravado las situaciones, en que las medidas sean insuficientes, en que frente a las necesidades estructurales se pongan parches coyunturales minúsculos y microscópicos, en esta situación, la tienen los padres, es decir, el partido que ha estado gobernando 26 años en esta comunidad. Por lo tanto, puede estar usted seguro de que... Lo vamos a demostrar, señor Rodríguez Ocaña. O sea, no es un problema de que usted confíe en Más Madrid; simplemente, lo vamos a demostrar. Es decir, nos comprometemos públicamente, en el Diario de Sesiones y ante todos, a que vamos a hacer que comparezcan ustedes no para contarnos el universo de necesidades, sino que cada una de esas necesidades va a dar lugar a una comparecencia que va a instar mi grupo parlamentario, y me comprometo públicamente a que vamos a registrar comparecencias de Cocem para hablar de cada una de las dimensiones de lo que debería formar un plan estratégico de comercio para la Comunidad de Madrid.

Ha dicho usted una frase que me parece absolutamente básica, y es que no puede ser la crisis la excusa para poder abordar políticas de transformación del comercio y además de sostenibilidad. Y ha planteado usted cuatro ejes: reconocimiento. Ponía usted de manifiesto que ese reconocimiento no se materializa en los presupuestos, y el secretario general del Partido Popular decía recientemente: "La voluntad política se manifiesta en los presupuestos". Lo dijo en pleno y yo lo

suscribo: la voluntad política se manifiesta en presupuestos, y usted ha puesto de manifiesto que se les ha destinado el 0,025 por ciento del presupuesto y que lo mismo ocurre también con el sector turístico, al que se ensalza, se llena de declaraciones y demás.

Hablaba usted de reconocimiento y hablaba usted de observación, y casualmente, en el año 2014 reclamaban ustedes un observatorio, observatorio que se ha quedado en la propaganda político-parlamentaria del Partido Popular, y no hay observatorio. Yo le hago una pregunta... Vamos a solicitar una comparecencia específica para ese tema, de tal manera que queremos hacer una serie de comparecencias en donde usted nos cuente cada uno de estos asuntos con detalles, porque queremos pasar a mayores. Queremos que acabe esta legislatura, estos dos años, con compromisos de todos los partidos en cada una de estas áreas. En ese observatorio imagino que estarían organizaciones empresariales y también organizaciones sociales y, lógicamente, el sector público. Lo digo porque ustedes reivindican en su documento de 2014, no tanto hoy, la colaboración público-privada, con los sistemas VIP que existen en Times Square o el Team London del puente londinense, donde hay una colaboración público-privada entre asociaciones empresariales y el sector público. De hecho, incluso llegaban ustedes en 2014 a plantear la necesidad de infraestructuras públicas para acoger empresarios de comercio.

A continuación habla usted de planificación. Ha dicho: reconocimiento, observación, planificación y concertación. En planificación, obviamente, hacen falta recursos para poder planificar intervenciones. Y en el tema de los recursos, usted ha citado algo que no mencionó el anterior secretario general en su comparecencia en 2014: ha citado la tasa turística, una fuente de recursos sobre la que -vuelvo al inicio de mi intervención- da la casualidad de que los políticos que estamos aquí tenemos propuestas muy diferentes, hasta el punto de que hemos presentado recientemente una propuesta de tasa turística con unos argumentos adicionales a los que usted ha dado, pero también con los que usted ha dado. Entonces, esto es el siglo XXI. Es decir, las ciudades que soportan cargas de residuos, de uso de infraestructuras de todo tipo, de servicios públicos por incremento del turismo, tienen que tener, de una forma u otra, una manera de financiar esos sobrecostes. Imaginemos Aranjuez o imaginemos Chinchón, que reciben decenas de visitantes y, sin embargo, el municipio tiene que correr con esos gastos. Entonces, hemos planteado una tasa turística y quiero informarle -porque, lógicamente, no está usted al corriente- de que los grupos Popular y Vox consideran que esto es -lo sabe usted- ir contra los tiempos. Los tiempos son, según ellos, volver al siglo XIX, cuando no se pagaban impuestos y cuando los terratenientes y adinerados tenían vía libre para hacer todo lo que quisieran con sus ingresos. Por lo tanto, evidentemente, puede haber voluntad expresada, discursiva, pero a la hora de la verdad, para pasar de la música a las letras, nos encontramos con que, por ejemplo, hemos escuchado al portavoz de Vox reclamando ayudas, pero cuando planteamos que esas ayudas tienen que estar en los presupuestos, evidentemente, no se recogen en ellos. Por lo tanto, necesitamos tasa turística; necesitamos recursos.

Por descontado, el tema de la escuela de comercio, y no solamente de comercio sino de todo tipo de reconocimiento de profesionalidades, porque a nosotros nos interesa muchísimo el tema de las certificaciones de la experiencia profesional.

La modernización lleva inexcusablemente aparejada inversión, y en el año 2014, ustedes llegaron a pedir financiación para el comercio. Llegaron ustedes a decir -esto es un documento-: "También un marco adecuado de acceso a la financiación que, hasta la fecha" -2014, y no ha mejorado desde entonces- "y a pesar de los miles de millones de euros de dinero público desembolsados para el denominado rescate financiero, los empresarios en general y los comerciantes en particular seguimos teniendo dificultades de financiación y en condiciones muy poco favorables". Entonces, ya le hago preguntas muy concretas. Ahora mismo no sé... ¿Cuánto tiempo me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Tres minutos. Planteaban ustedes también -ya le digo que vamos a tener ocasión de comparecer específicamente sobre cada una de las medidas- sistemas de incentivos al consumo en sectores estratégicos. Lo planteaban ustedes en el año 2014: "Demandamos un sistema de incentivos al consumo en sectores estratégicos, de estimulación de la demanda". Señor Rodríguez, ustedes representan a todo el espectro político de comerciantes, pero le puedo asegurar que, si esto lo oye el señor Lasquetty, se le pueden abrir las carnes. Esto de financiar el consumo en sectores estratégicos con bonos... la libertad absoluta para que cada uno consuma en función de sus condiciones y posibilidades, ¿no? Pero hablaremos también de esto.

Hablaba usted de modernización, y hablaban en 2014 de experiencias como la de Castilla-La Mancha en el tema de la eficiencia y el ahorro energético; y ponían ustedes como, ejemplo, que en el último año, en Castilla-La Mancha -en 2014-, este enfoque había tenido unos resultados razonablemente positivos y que reclamaban. El asunto es que en los presupuestos de 2022 que nos acaba de traer el Partido Popular, y que seguramente votará Vox -y si no, se abstendrán, para que salgan adelante-, no hay ningún tipo de propuestas de recursos para este tipo de temas para el comercio, hasta el punto de que los objetivos e indicadores para 2022 de actuaciones de la Dirección General de Comercio -yo les invito a que vean ustedes esa sección- están por debajo de los indicadores y objetivos del año 2019.

Y ya termino con dos preguntas. Ha aludido usted al conflicto, digamos, a que se quiere más a la hostelería que al comercio, y mi pregunta es: ¿qué opinión tienen ustedes de la ordenanza municipal sobre terrazas que está encima de la mesa, impulsada por la señora Villacís y que tenemos noticias de que el señor Borja Carabante, responsable de Tráfico...? ¿Qué opinión tienen ustedes respecto a la situación de las terrazas? Porque han sacado ustedes declaraciones en las que dicen que esto disminuye la posibilidad del comercio de proximidad y que, además, atenta al problema de escaparates y demás. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Benito. Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Buenos días, señor Rodríguez Ocaña; gracias por su comparecencia y gracias también por la oportunidad que tuvimos de hablar con usted hace unos pocos días.

Yo creo que es importante centrar el debate, porque están ustedes aquí hablando todos los grupos políticos... Ahora somos todos muy defensores del comercio, de los pequeños empresarios; pero si por ustedes fuera, en Madrid, el pequeño comercio, el especializado y todo tipo de comercio, de actividad comercial, la hostelería, habría estado cerrado un año. Entonces, señora Sánchez, dice usted que el discurso del Gobierno no se corresponde con los actos. ¡Es que el suyo tampoco! Se lo repito: es que ustedes han asfixiado al comercio, la actividad comercial, allí donde gobiernan. ¡Es que les han arruinado! ¡Pregúnteles a sus compañeros en otros gobiernos autonómicos si prefieren una ayuda o prefieren trabajar! *(Rumores.)* ¿Me dejan? *(Rumores.)* Ustedes han hablado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí. No establezcan diálogo. Cada uno ha dicho lo que le ha parecido oportuno en su turno. Ahora dejen al representante del Grupo Popular que intervenga. También ustedes han hecho críticas de distintas posiciones de los otros grupos y no se les ha interrumpido. *(Rumores.)* Continúe.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Ustedes han hablado del Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular. Digo yo que me podré referir a ustedes, y ahora seguiré con mi intervención como yo crea conveniente. ¡Vamos! ¡Solo faltaría!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor representante del Grupo Popular, no se dirija a los otros miembros de esta comisión. Diríjase al compareciente, a la Mesa... A la cuestión.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Ocaña, me ha dado la sensación, escuchándole a usted y al resto de intervinientes anteriores, de que no estamos hablando de Madrid. En algún momento me ha parecido que... ¡porque hombre!, hablar del comercio especializado y del comercio minorista y no referirse a algo que estos señores no quieren escuchar, y es que, en Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha permitido la actividad comercial en los peores momentos de nuestra historia... Yo creo que es un punto importante a partir del cual seguir el debate.

En el comercio minorista, las ventas aumentaron en Madrid un 19 por ciento en septiembre. Ya sé que usted no se fía mucho de estas estadísticas, pero bueno; tampoco creo yo que el INE sea muy del Partido Popular. Y en comparación con la media nacional en ese mismo mes de septiembre, el comercio minorista en el resto de España ha bajado un 0,3 por ciento. Por lo tanto, incluso aceptándole ese distanciamiento con las cifras, que puede existir, yo creo que algún motivo habrá de acierto; creo. En este mes de septiembre se ha producido el tercer mayor aumento de facturación, solo por detrás de Baleares y Canarias, y la ocupación en este sector ha crecido un 3,1 por ciento. Entonces, yo creo que esos son datos que, admitiendo que no sean todo lo fiables que nos gustaría, alguna validez tendrán.

Nos decía usted que estamos aquí para mejorar la vida de los madrileños, y no puede usted tener más razón. Por eso, yo creo que no hay mayor ejemplo que este, como le vuelvo a repetir, y aunque no les guste escucharlo a nuestros compañeros de sala. Esa fue la motivación que llevó a la señora Ayuso a decidir, contra viento y marea, que el comercio y la hostelería no cerraban. Recibió

presiones de todo el mundo, de todos los partidos que aquí están y que ahora defienden tanto el pequeño comercio, y resistió.

También se escucha aquí que la partida de comercio es muy pequeña respecto al presupuesto autonómico, y ustedes se fijan solo en la partida que va a la Dirección General de Comercio. Pero ¡hombre!, hasta 23.000 empresas han recibido ayudas durante el COVID y es evidente que ese presupuesto no ha salido de la Dirección General de Comercio, pero ¡por supuesto que ha beneficiado a comerciantes, a pequeñas y medianas empresas! Entonces, yo creo que hay que tener en cuenta todo.

Incertidumbre e inseguridad jurídica. Es precisamente lo que no hemos tenido en Madrid, por eso que le decía: porque desde el primer momento tuvimos claro que íbamos a abrir y, pese a estados de alarma, incluso a la carta, no cerramos.

Tampoco me puedo resistir a comentar otra cosa. Ha hablado usted del Centro de Asuntos Taurinos. Dice que el presupuesto de comercio es solo 1 millones de euros mayor que el del Centro de Asuntos Taurinos. Bueno, esto es algo que se escucha aquí también de forma muy recurrente para criticar este organismo. El Centro de Asuntos Taurinos gestiona Las Ventas. La empresa que gestiona la plaza de toros de Las Ventas paga a la Comunidad de Madrid un canon anual de 2.800.000 euros. En cuatro años, la empresa que gestiona la plaza de toros de Las Ventas paga a la Comunidad de Madrid, a todos los madrileños, 11.200.000 euros -eso es un pliego que es público, conforme a ley, y que se puede consultar-, 11.200.000 euros de los cuales seguramente mucho va para pequeños comerciantes. Entonces, son datos que yo creo que son importantes y que creo que hay que destacar para que quede constancia de ellos.

Le agradezco el reconocimiento -nos lo expresó también en aquel encuentro- a la Dirección General de Comercio y a la buena relación que existe, y al interés que tiene su responsable en esta realidad.

Ya le digo que el Gobierno no va a poner la tasa turística. Se lo digo a usted, pero bueno, también me gustaría decírselo a los señores de la izquierda, si me dejan: no vamos a poner la tasa turística. Ustedes dicen que el siglo XXI es el de la asfixia fiscal, porque nos está acusando a nosotros de que queremos volver a no sé qué siglo porque no queremos pagar impuestos. Queremos pagar los que sean estrictamente necesarios, y ya está; y la tasa turística, ya lo sabe usted, no va con nosotros, ni esa ni subir las decenas de impuestos que ustedes crean o que suben cada semana. En cada Consejo de Ministros, ustedes crean o suben un impuesto, y aquí hemos decidido, por ejemplo, eliminar los impuestos propios. Creo que también eso beneficia al comercio, para aquellos a los que les afectaran nuestros impuestos, y beneficia al que quiere ir a comprar al comercio, porque no los va a tener que pagar y, por lo tanto, tiene más dinero disponible.

En 2021, la Dirección General de Comercio ha destinado 800.000 euros a asociaciones, 300.000 euros a través de convenios y 500.000 euros a través de líneas de apoyo. Nunca antes se había instrumentado tanto apoyo en el entorno asociativo comercial.

También hablaba de la escuela de comercio y también es un tema que ha salido de forma muy recurrente. Es cierto que no tenemos un organismo específico, pero saben bien que instrumentamos colaboración público-privada, que permite que cada asociación enfoque la capacitación y la profesionalización de manera específica.

Y 600 euros de bono turístico, creo yo -lo hemos puesto en marcha hace muy poquitos días- que también beneficiará a lo que aquí estamos hablando, que es lo que nos importa: pequeños comerciantes, comercio especializado. Usted daba importancia, y muy acertadamente, al turismo de compras. Creo que una apuesta más decidida que esta no puede haberla. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escribano. Ahora, para contestar a los intervinientes, el compareciente tiene diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): ¿Tengo algún tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí. Un máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): Muy bien. Muchas gracias a todos por sus aportaciones. En respuesta prácticamente a todos ustedes, me gustaría decir que deberíamos hacernos el planteamiento de que, cuando estamos hablando de comercio y estamos hablando globalmente de comercio, yo vengo a representar a un tipo de comercio que no tiene nada que ver con otros formatos comerciales, y que las cifras estadísticas de información, la referencia que tienen los consumidores respecto a determinados formatos comerciales, son absolutamente distintas. A nivel estadístico, si hablamos de empleo y hablamos globalmente, probablemente nos salen unas cifras absolutamente beneficiosas para el sector, pero absolutamente perjudiciales para el comercio de proximidad; y lo mismo a nivel de la evolución de los establecimientos. Pero son cifras ciegas: todas vienen juntas, no se segmenta y, por lo tanto, creo que ninguno tenemos el criterio para dar con objetividad cualquier tipo de opinión en este sentido.

Gracias a la intervención de la señora Sánchez Maroto. No conocía la existencia de ningún plan estratégico. Me gustaría, desde luego, pedir corregir el presupuesto -y creo que todavía estaríamos a tiempo- para incorporarle alguna partida que verdaderamente tuviera sentido y utilidad. La misma cifra que utiliza respecto de los minoristas y mayoristas... sí. Yo de lo que vengo a hablar no es de 60.000. No sé los que son, pero desde luego, aquí entra todo el mundo, y hay mayoristas, hay minoristas, hay todos los formatos comerciales; por lo tanto... Lo mismo ocurre con el empleo. Es verdad que la evolución del empleo en los grandes formatos comerciales probablemente haya sido positiva, pero esto no ha sido así en el comercio de proximidad.

Sobre el tema de las asistencias técnicas, hablaba de digitalización y de en qué habían consistido las asistencias técnicas. Realmente, ha sido una estupenda idea y un planteamiento que se ha acogido por la Comunidad de Madrid y que tiene una gran utilidad. Y lo decía en la intervención

precisamente por las dificultades que atraviesan las organizaciones que no tienen una estructura que permita dar servicio a los profesionales en las condiciones que sería deseable. La asistencia técnica viene a cubrir esa necesidad. alguna de ellas ha ido por vía de la digitalización; otras han ido por vía de actividades o de temas profesionales específicos que podían ser una carencia que tuviera la organización, al no tener un especialista en una u otra materia. Y precisamente como consecuencia de las plataformas, como decía también, nosotros, con el apoyo -eso sí- del Ayuntamiento de Madrid, hemos puesto en marcha -todavía no la hemos lanzado, pero está realizada- una plataforma que verdaderamente no solamente sea referencia del comercio de proximidad de nuestra comunidad, sino que también sea un punto de encuentro de los comerciantes, para que puedan establecer relaciones entre ellos y para que puedan además acceder a proveedores en economía de escala, que es, evidentemente, una de las carencias que tiene ese tejido empresarial comercial, que no tiene acceso, y es otra de las deficiencias competitivas que tiene respecto a otros formatos.

Gracias, señor Babé, por la intervención y por la invitación. Solamente quiero precisar alguna cosa: no sé cuál tiene que ser la estructura que deba tener el observatorio. Hablo de observatorio porque hablo de la necesidad de analizar. Nosotros mismos, desde el comercio, hemos constituido -y todavía está pendiente de inscripción- una fundación, que se llama Fundación Ciudad y Comercio, y lo que pretende es precisamente ser un centro de análisis y un centro de trabajo en beneficio del comercio y que pueda recabar la información que necesitamos sin el componente reivindicativo que tiene Cocem cuando viene aquí a contarles sus problemas. Por lo tanto, no queremos un chiringuito, y me da igual la estructura: necesitamos un estudio y un análisis de nuestro sector. ¡Cómo se haga me da lo mismo!

Simplificar las ayudas al sector, ¡indudablemente! Hay muchos... No he podido meterlo en mi primera intervención, pero las dificultades en la tramitación de las ayudas públicas en este año y medio han sido muchas, y hay, desde luego, muchos empresarios, muchos comerciantes que han tirado la toalla y que no han llegado a ellas como consecuencia de la dificultad administrativa y de los requerimientos necesarios, y, además, de la intervención de distintas Administraciones para ese fin. En algunos casos, también había problemas de compatibilidad entre una y otra que se iban pidiendo y que se iban acumulando a lo largo de la pandemia. Pero evidentemente, esas ayudas al sector hay que simplificarlas, no solo en momentos de ayudas pandémicas sino también en cualquier otra situación ordinaria.

También lo iba a mencionar en mi primera intervención y no he podido, pero en el tema de los autónomos hacemos especial hincapié. El 25 por ciento de los tres millones de autónomos que están inscritos en el RETA son comerciantes, y no son autónomos: son empresarios individuales que cotizan en un régimen especial de la Seguridad Social, pero no son una especie a extinguir ni son los pobrecitos que van todos los días a trabajar a las siete de la mañana. Y ahí también están periodistas ilustres, influencers ilustres, escritores... en fin, un montón de actividades que no tienen nada que ver con esa penuria que se le achaca al autónomo. Y el autónomo -categoría, por otra parte, que yo creo que no existe en ningún sitio de Europa, o que es de los pocos en que existe como tal-, yo no digo que... respeto que es un statu quo, pero verdaderamente, a la hora de fijar políticas o ayudas a

colectivos empresariales, el comerciante es comerciante, y si cotiza en un régimen o en otro me da igual: es un empresario del comercio. Por lo tanto, si el 25 por ciento de los autónomos son los que se dedican a comercio, seguidos muy de lejos por un 12 por ciento en la construcción, y así hasta quince categorías distintas, todos por debajo del 12 por ciento... Insisto: el 25 por ciento, comercio. Si hay una ayuda para el comercio o para los autónomos, ique sea el 25 por ciento de la ayuda a los autónomos del comercio!, y que no se diluya en otro tipo de actividad menos necesitada.

La Formación Profesional y el relevo generacional: absolutamente de acuerdo. Yo creo que hay que estimular a ese relevo y, sobre todo, dignificar la profesión de comerciante para que, efectivamente, ese relevo generacional sea más atractivo y no esté condicionado por todas las limitaciones que hemos tenido oportunidad de comentar.

Madrid Central: pues yo no voy a entrar en consideraciones que no conozco, pero indudablemente, nosotros tuvimos inicialmente una posición contraria a Madrid Central por lo que suponía. Pero, sobre todo, yo traslado dos ideas que creo que comparten todos los comerciantes: una, si hay que tomar una medida determinada que es beneficiosa medioambientalmente, para la movilidad y para otras consideraciones, se puede tomar, pero se tiene que tomar con información; se tiene que tomar no con acuerdo, pero sí con la consideración de la opinión del comercio, y solucionando todos los flecos que esas situaciones acarrearán. Yo les puedo decir, a título anecdótico, que, por ejemplo, las invitaciones de Madrid Central que necesitan los comerciantes para que vayan sus clientes determinado día las tiene que tramitar obligatoriamente la asociación de comercio que corresponda, de tal manera que, si yo un sábado necesito irme a la sierra, probablemente me llegue una petición de un comerciante diciendo que invite a un cliente que quiere acceder esa tarde, y probablemente no me encuentre. Por lo tanto, sobre la medida, sobre la extensión, yo no tengo un criterio ni conozco el tema en profundidad para dar una opinión, pero, desde luego, son muchos los obstáculos que tienen a nivel de suministro los propios comerciantes, que tienen que acceder a sus establecimientos a determinadas horas incluso de la madrugada; son tiempos que hay que extender o limitar, pero bueno... es un tema municipal en el que no quiero incidir.

Gracias a Pilar Sánchez Acera, porque es verdad que hemos tenido muchas oportunidades de hablar sobre el comercio desde hace muchos años, y desde luego, solo quiero mencionar que he tenido conocimiento de esa actuación con la Cámara de Comercio en su intervención. Por desgracia, a pesar del nombre, no sé si existe una enorme comunicación entre la cámara que debe representar a los comerciantes, navegantes e industriales de Madrid, y el sector del comercio de proximidad.

Señor Gutiérrez Benito, evidentemente, los más responsables de lo que ocurre son quienes tienen que tomar las decisiones, pero yo no me refería a eso. Yo me refería a que en el debate político cotidiano que ustedes mantienen, hacer bandera de cuestiones que son unívocas y sobre las que hay un criterio unívoco entre los propios comerciantes creo que rebasa las expectativas esperadas por ellos respecto de su actuación. Y, además, me alegra mucho que vaya a pedir todas esas comparecencias, porque no tenía la oportunidad de conocerles previamente y, desde luego, pueden

ser muy fructíferas a partir de este momento todas las que podamos avanzar y trabajar por el comercio.

Evidentemente, la crisis no es excusa. Yo no he querido hablar del COVID -lo he mencionado de refilón- porque me parece que estamos hablando en serio del comercio, y hemos pasado la crisis de 2008, hemos pasado muchas crisis anteriores y estoy convencido de que volveremos a alguna otra.

El observatorio y los VIP, indudablemente, los reclamábamos en aquellos años, y es un tema pendiente que solamente depende de la modificación de la Ley de Haciendas Locales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): La tasa turística: mire, con un 2 por ciento, como todas las ciudades europeas. Todas las ciudades europeas importantes, sin excepción, tienen una tasa turística que va hasta el 5 o el 6 por ciento. Con el 2 por ciento, Madrid ingresaría más de 40 millones de euros para poder dedicarlos a fomentar la actividad y la promoción turística.

Por contestar también al representante del Partido Popular -porque si no, no voy a tener más tiempo-, sobre la actividad comercial en la pandemia, yo no tengo elementos. Los únicos elementos con los que nosotros trabajamos, pero con los que también trabaja la consejería, son los del Instituto Nacional de Estadística, y son los únicos a los que me puedo referir, y los cuestiono. Y no solo los cuestiono yo. He leído recientemente críticas sobre la forma de hacerlo, el procedimiento, el método seguido para hacer esas encuestas, que es también cuestionable: es muy limitado, tiene un nivel nacional, no hay segmentación de ningún tipo, no podemos encontrar cifras más atrás de 2018... En fin. No es una crítica a la Comunidad de Madrid sino al instituto que ofrece eso; y si esas cifras no son las válidas, que la Comunidad de Madrid las busque en otro sitio, o si no, vamos a poner ese observatorio del que hablaba.

No tengo nada contra los toros, ¿eh?, y no lo hacía como comparación para ver lo que aportaban los toros. Yo se lo digo solamente para poder entre todos dimensionar cuál es el apoyo que tienen sectores que tienen una relevancia distinta en la actividad económica de nuestra comunidad. El comercio es un 12 por ciento y los toros no sé lo que son. O la agricultura, que tiene 60 millones de euros. Pues seguramente sea necesario. Yo no voy a estar en contra de la agricultura. Lo que digo es que el comercio tiene una, y sería.

Ya sé que no quieren la tasa turística, evidentemente, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor compareciente, vaya terminando.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO DE MADRID** (Rodríguez Ocaña): Sí, ya termino, señor presidente. Ni quiero hacer tampoco una valoración de lo que es la... Evidentemente, agradezco en nombre de muchos comerciantes que hayamos tenido medidas mucho más relajadas respecto de otras comunidades, pero yo no quiero

poner eso en comparación ni vengo a hablar de un concurso entre comunidades ni de las actuaciones más o menos positivas. Yo reconozco que Madrid ha hecho un esfuerzo, dentro de una situación gravísima, absolutamente mejor que muchísimas comunidades. Ha habido sus errores y ha habido esto, pero yo no vengo a juzgar sobre ello. Yo lo único que digo es que hemos tenido y tenemos determinada situación y que, como consecuencia de esa crisis, estamos donde estamos.

Eliminar impuestos propios me parece muy bien, y todo lo que sea quitar esa presión no solamente fiscal, sino una presión de todos los elementos que he dicho que actúan sobre ese pequeño comerciante, que cuando lo nombras parece que tiene que tener una gestoría al lado de la tienda, porque si no, no es posible que acometa su actividad.

Y bueno, yo creo que, si tenemos la invitación para volver, espero que sea pronto, y tendremos oportunidad de profundizar en muchos temas que han quedado un poco de soslayo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Agradecemos al compareciente sus intervenciones, su información y su disposición para con esta comisión. Queda usted invitado cuando alguno de los grupos parlamentarios gestione dicha invitación, y le recibiremos en esta comisión con mucho gusto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1158(XII)/2021 RGE.16449. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa impulsar para incrementar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se comunica a la comisión que se ha recibido en la Mesa delegación del señor consejero en favor de doña Mariola Olivera Fernández, directora general de Formación, a la que invitamos a situarse en la mesa. *(Pausa.)* ¿Sí?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Querría comunicarle una sustitución en nuestro grupo parlamentario. El señor Babé es sustituido por doña Ana Cuartero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ah, de acuerdo. Tomamos nota. Muchas gracias. Toma nota la Mesa. Señor secretario, tome nota... *(Risas.)* Bien. Tiene la palabra... ah, no, la señora Sánchez Acera...

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Señora Bernardo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Bernard, tiene la palabra.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Bernardo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bernardo. Perdone, no la conocía; discúlpeme por no conocer el nombre.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Muchas gracias, presidente. Gracias a la directora general por estar hoy de nuevo aquí y, además, hablando del mismo tema que la última vez, en la última comisión. Yo creo que ya es el momento y espero que con esta comparecencia, que no tiene la limitación de una pregunta y de sus escasos tres minutos, nos pueda contar hoy aquí en qué va a consistir ese objetivo en el que debemos estar todos, y sobre todo la Comunidad de Madrid, con el tema de las acreditaciones y las cualificaciones profesionales. Como le decía, hemos pedido su intervención -habíamos pedido la intervención del consejero- para cerrar este círculo. Se trajo aquí una iniciativa que fue una PNL de otro grupo parlamentario; nosotros trajimos una pregunta, y yo creo que lo suyo es cerrar con una comparecencia y que nos cuente realmente el trabajo que se va a realizar desde la consejería: formas de trabajo, quién y cómo se está gestionando, qué campañas de publicidad están en marcha -no nos quedó muy claro la última vez-, por qué importe y quiénes han pensado que sean los receptores de esta información. En definitiva, nos gustaría saber qué están haciendo ustedes para dar salida a este objetivo tan ambicioso: que los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad tengan sus acreditaciones y sus cualificaciones profesionales.

Sería bueno también que nos contara, ya que va a tener usted tiempo, si están siguiendo ustedes el catálogo nacional de cualificaciones profesionales; entiendo que no puede ser de otra manera. En definitiva, sabemos que la Formación Profesional en el ámbito laboral tiene valor profesional pero no académico; es decir, los certificados de profesionalidad no se consideran a efectos del cómputo del nivel de la formación de la población. Díganos si su Gobierno considera que esta herramienta es positiva para planificar estos modelos estratégicos de empleabilidad en nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bernardo. Tiene la palabra la directora general de Formación, doña Mariola Olivera, para dar contestación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa. Señorías, antes de nada, permítanme transmitirles que es un placer volver a comparecer en esta comisión para informar sobre las medidas que está impulsando el Gobierno de la comunidad para incrementar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales. Y es una satisfacción informar de ello porque precisamente es uno de los objetivos del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se suma al resto de medidas contempladas por el Gobierno regional para facilitar no solo el empleo sino su mantenimiento y la promoción laboral de los trabajadores y su reciclaje profesional.

Para el impulso de las cualificaciones, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los madrileños una amplia y diversa oferta formativa para el empleo, basada en el diagnóstico de las necesidades de profesionales y formación del tejido productivo y en el análisis de la inserción de los trabajadores; y además, se han impulsado los procedimientos de evaluación y

acreditación de las competencias profesionales que se adquieren a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Asimismo, se ha incorporado la acreditación de competencias básicas.

Respecto a la formación para el empleo cualificante, es decir, la que se dirige a la obtención de un certificado de profesionalidad, la oferta formativa 2021-2022 en la Comunidad de Madrid es de 4.300 certificados de profesionalidad de todos los niveles, gracias a los cuales obtendrán un título oficial cualificante cerca de 65.000 madrileños. En relación con esta oferta formativa, creo que es relevante destacar que el 67,2 por ciento de las personas que obtuvieron un certificado de profesionalidad en los años 2018 y 2019 en nuestra comunidad se insertaron laboralmente, según el estudio que realiza la Dirección General del Servicio Público de Empleo sobre la inserción de los certificados de profesionalidad.

Respecto a la acreditación de competencias profesionales, que, como saben, también permite la obtención de ese título oficial de certificado de profesionalidad a aquellos profesionales que, aun teniendo los conocimientos necesarios, no disponen de una acreditación profesional, señalo las siguientes actuaciones: en primer lugar, la apertura de un proceso permanente de convocatoria abierta de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, proceso que exige una estructura de inscripción permanente en la unidad responsable y el constante funcionamiento de acreditación de competencias profesionales en cualquier familia profesional. La Comunidad de Madrid inició este programa ambicioso en junio, aprobando esta convocatoria abierta después de que el Ministerio de Educación modificara el real decreto que regula las acreditaciones. Este procedimiento abierto que hemos puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, a diferencia de otras comunidades autónomas, está abierto a toda la oferta formativa, a todas las cualificaciones que se contemplan en la oferta formativa de la Comunidad de Madrid, y esto es una diferencia, porque otras comunidades lo restringen solamente a algunas cualificaciones, aunque hayan publicado un procedimiento abierto, precisamente vinculado al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, que es la raíz a la que deben referirse todas las acreditaciones y, por supuesto, la obtención de certificados de profesionalidad. Este procedimiento, desde luego, implica esa conversión de los procedimientos que antes se publicaban para determinadas familias a un proceso permanente, abierto, en el que cualquier ciudadano que lo desee puede presentar su solicitud para acreditar sus competencias profesionales, y en este caso, la Dirección General de Formación debe ocuparse de que ese ciudadano obtenga en el tiempo que también está regulado -que es de seis meses- su acreditación.

Además, hemos puesto en marcha planes de acreditación de competencias en sectores en los que se ha identificado necesidad de reconocimiento de la competencia profesional de los trabajadores y una alta demanda. Precisamente este año, antes de la publicación de la convocatoria abierta, publicamos un procedimiento de evaluación y acreditación para quince cualificaciones profesionales. Esta convocatoria, como decía, priorizó aquellos colectivos que requieren de una cualificación profesional para el ejercicio de su actividad. El caso más típico y que todos conocemos es la asistencia sociosanitaria en residencias o en domicilio, pero hay más. También aquí tenemos a los profesionales del deporte, que es una profesión regulada en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto,

todas las personas que trabajan en instalaciones deportivas tienen que tener esa acreditación profesional, y por eso publicamos entre otras acreditaciones precisamente la de deportes. Como decía, otras fueron montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas y caloríficas o docencia para el empleo. Este procedimiento se publicó el 3 de marzo y se encuentra en estos momentos en su última fase, en la fase de evaluación, y permitirá a aquellos que lo superen obtener su acreditación profesional mediante la obtención del certificado de profesionalidad, en el caso en que obtengan la acreditación de todas las unidades de competencia, o de una acreditación parcial acumulable.

Sobre esto quiero detenerme un poco. Una persona no tiene por qué acreditar todo el certificado de profesionalidad, que puede estar compuesto por varias unidades de competencia, dos, tres o cuatro. Un trabajador que desee acreditar sus competencias profesionales puede obtener la acreditación solamente de una unidad de competencia o de dos y quedarse pendiente de obtener el certificado porque una de las competencias no la puede acreditar. De ahí la importancia de ofrecerle la formación complementaria para que finalmente lo obtenga. Por eso es muy importante referirlo a la oferta formativa. A una persona que quiere acreditar sus competencias en una actividad y a la que le dices, después de la evaluación, "te falta este módulo para obtener el certificado", tienes que ofrecerle la oferta formativa adecuada para que lo consiga. Por eso es importante, como decía, referirlo siempre a la oferta formativa que está a disposición de las personas.

Asimismo -también se lo trasladaba en mi comparecencia anterior-, hemos iniciado actuaciones concretas con empresas, por ejemplo, Correos. Hablo de Correos porque con ellos ya hemos firmado un convenio. Hay otras con las que estamos también en esa vía, como son Rodilla o Prosegur, que están muy interesadas en que sus propios trabajadores obtengan esa acreditación. Entonces, con Correos firmamos un convenio para fomentar entre sus trabajadores la formación profesional para el empleo. Correos mismo se va a acreditar como entidad de formación para impartir formación y, además, acreditar a las personas que trabajan en el reparto de correspondencia o de paquetes que obtengan esa acreditación en certificado de profesionalidad.

Por último, el pasado mes de noviembre también hemos publicado una convocatoria específica para el personal de tropa y marinería del Ministerio de Defensa. Es una cosa peculiar pero que también tenemos que atender, porque debemos atender a todas estas personas que o bien están ahora mismo prestando sus servicios en dependencias del ministerio o están en situación de desempleo, y prestarles ese apoyo para que consigan su acreditación de competencias en aras de mejorar su empleo posterior.

En lo que llevamos de año, en todos estos procedimientos que les he trasladado, 3.856 personas se han inscrito en estos procedimientos y 5.263, en acreditación de competencias básicas; es decir, un total hasta la fecha de 9.119 personas inscritas en 2021.

Para garantizar el correcto desarrollo de los procedimientos de evaluación y acreditación, es preciso contar con un número de expertos y evaluadores que permita atender a todos los candidatos.

Por ello, en lo que llevamos de ejercicio, se han realizado ocho ediciones del curso de formación para expertos, gracias a las cuales hemos habilitado a 265 asesores y evaluadores, que se unen a los ya habilitados con anterioridad, haciendo un total de 1.157 asesores y 1.213 evaluadores que están habilitados en la Comunidad de Madrid para dedicarse a estas tareas.

Asimismo, se han ampliado los puntos de información al ciudadano sobre las cualificaciones y las acreditaciones. Junto a la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, que es el punto básico de información para los desempleados tanto en formación como en acreditación de competencias, también está trabajando en la información la red de centros propios de la Comunidad de Madrid de formación para el empleo. Saben ustedes que disponemos de cinco centros de gestión directa de formación para el empleo y de cuatro centros integrados de Formación Profesional en el ámbito educativo y formación profesional para el empleo. Además, desde luego, contamos con los puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía y Hacienda, el servicio de atención telefónica 012, los centros educativos de Formación Profesional y los centros de educación para adultos. Contamos con la implicación de los agentes sociales, quienes, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Estrategia Madrid por el Empleo y dentro de un marco de colaboración conjunta, han habilitado también puntos de información y orientación para colaborar en la difusión e información. Todas las personas que participan en estas labores de información y difusión están recibiendo sesiones informativas llevadas a cabo por el personal de la dirección general, y también, recibiendo materiales de apoyo sobre la cualificación y acreditación, para que puedan dar un servicio completo y adaptado a las necesidades de los ciudadanos.

Sobre la campaña de comunicación, por la que también nos han preguntado, desde luego, es fundamental trasladar al ciudadano la importancia de tener una acreditación en su empleo y para la mejora de empleo. También hemos detectado que el conocimiento sobre los certificados de profesionalidad y lo que significan no es extensivo; por lo tanto, esta campaña de comunicación que hemos realizado desde el 18 de octubre se ha centrado en hablar de los certificados de profesionalidad y de las acreditaciones, es decir, de cómo puedes conseguir un certificado de profesionalidad -las dos vías de las que hemos hablado, mediante formación o mediante acreditación- y luego, en una segunda ola, en incidir sobre la acreditación. Es el lema de "Tu trabajo se merece un título" que ha aparecido en esta campaña.

Yo creo que, a pesar de todas las dificultades sociales y empresariales que hemos atravesado por el COVID, los datos sobre lo que se ha realizado o lo que estamos realizando para aumentar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora compareciente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Sí. Reflejan, por una parte, la vocación y el interés en desarrollarlo e impulsarlo, y desde luego, que se están consiguiendo buenos resultados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora compareciente, señora directora general. En el turno de grupos parlamentarios, tienen la palabra para intervenir, de menor a mayor y por tiempo de siete minutos cada uno, para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas. Señora portavoz de Izquierda Unida en primer lugar; señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, gracias a la directora general por sus respuestas, sus datos; como siempre, luego pondremos un poquito más despacio la lupa encima de ellos e igual le hacemos volver sobre alguna cosa.

Parte de lo que voy a decir no es nada nuevo, porque ayer, la señora Sánchez Acera llevó una pregunta al pleno precisamente sobre esto. Hay una parte que, claro, es muy difícil que no nos resulte llamativa. Hablaba usted de la campaña de información. Ojo, que desde Unidas Podemos consideramos que está muy bien hacer campañas de información, hacer que todo este tema de certificados de formación, de acreditaciones, llegue a la gente. Precisamente, lo que nos preocupa es que la gente no se entere de que tiene esta herramienta a su disposición. Lo que ocurre es que el presupuesto soporta muy mal todo esto que nos ha contado. Ahora que estamos viendo todo el tema de los presupuestos para el próximo año, intentamos ver cuáles son los datos y las aspiraciones que tiene el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid con este asunto. Y me explico: reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales es una de las descripciones de actividad dentro del Programa 241A, de su consejería; y cuando se explican cuáles son los objetivos e indicadores -o sea, que estos datos son del Gobierno- a los que se comprometen a través de esto... De hecho, es muy de agradecer que haya objetivos e indicadores. Claro, lo que tienen presupuestado, lo que tienen previsto para el ejercicio y la comparación de lo realizado en el ejercicio anterior... Por ejemplo, en solicitudes de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables -que nos lo ha explicado usted muy bien; tenía yo alguna duda sobre este tema y agradezco la explicación-, se dice que se han hecho 8.541 y que se aspira a 15.000. En cursos de asesores y evaluadores, que se hicieron tres y se pretende llevar adelante cuatro en el siguiente ejercicio. En expertos habilitados, es decir, asesores y evaluadores -esto que también nos ha explicado-, se han conseguido 199 habilitaciones y se va a por otras 100 en el siguiente periodo; además, es muy de agradecer que parece ser que se aspira a la paridad en cuanto a los acreditadores. Y luego, en expedientes de reconocimiento de competencias profesionales, se han hecho 2.648 y se aspira a 7.000. Y claro, yo ya digo que esto lo comentó la señora Sánchez Acera ayer, pero teniéndola a usted aquí, tampoco me quedo con las ganas de preguntárselo. ¡Hombre!, si solo se aspira a 7.000, con 1,3 millones de euros, ¿qué se espera conseguir -espero que esta sea también su ventanilla y su negociado- con esos 1,3 millones de euros? ¡Cuénteme algo más que 7.000 acreditaciones profesionales!, porque es que, si no, van a quedar ustedes como... ¡Hombre! ¡Muy eficiente esto no parece! Nos parece un poquito una pasada. Entonces, yo le doy la oportunidad de que ahora ustedes nos cuenten algo más.

Después, en solicitudes de certificados de profesionalidad, no sé si tenía yo alguna discordancia entre lo que ustedes declaraban y lo que se decía dentro del propio libro 12 de Economía y Hacienda, que había algún baile de números, pero no estoy muy segura de esto. Efectivamente, eran 15.000.

La cuestión: sobre todo, sobre todo, que nos explique esto, qué más buscan ustedes con este tema. Se me acaba de perder algo.

También le pido que nos diga si esa primera campaña de certificados y esa segunda campaña de acreditaciones se solapan en el tiempo o no. Y una cuestión que me preocupa: usted ha dicho que es una campaña permanente, y así se puede ver en la página web. ¿De acuerdo? O sea, esto nos cuadra. Pero hay otra cosa que no llegamos a ver, y es la siguiente: parece ser que estos cursos no son permanentes en el tiempo. Se convocan, pero no sabemos cuándo ni cuántos, ni cómo está proyectado, si es a demanda, si no... es decir, el tiempo de los cursos y su periodicidad no figura. Sabemos que las acreditaciones se pueden pedir de manera permanente, pero ¿cuál es la previsión de convocatorias de esos cursos que habilitan para estas acreditaciones, que son la otra vía? Igual no lo he buscado bien, pero desde luego, no lo he encontrado y no veo que la gente se pueda hacer una idea. Porque, claro, yo me puedo hacer una acreditación parcial y dejar otra parte del módulo; sí que hay un periodo para que las personas sepan a qué atenerse respecto a cuándo van a conseguirla, pero si yo no sé si van a convocar este año la parte que me dejo pendiente, si este año no o si esto es cada tres meses... ¿Cómo yo, ciudadano, puedo hacerme una idea de cuándo voy a tener completa y disponible esta acreditación?

Y también, otra cosa que creo que ya dijimos en otra ocasión: el tema de los costes y las tasas. Porque no nos gustan las tasas cuando son tasas turísticas, pero ahora, para cobrárselas a... Queremos saber si, además de las exenciones que ya hay, que son bajadas por familia numerosa, víctima del terrorismo, etcétera, se van a poder implementar otras, o si tienen pensado o se les ha ocurrido que pueda ser valioso que no existan o que estén relacionadas directamente con el nivel de renta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Le pido disculpas por haber entrado en el túnel del tiempo y haber dicho Izquierda Unida en vez de Unidas Podemos, que es lo que tenía que haber dicho. (*Rumores.*) Ya solo me falta seguir en el túnel del tiempo y, cuando dé la palabra a la señora Cuartero, decir Alianza Popular, pero bueno. (*Risas.*) (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *Señor presidente, ¡itengamos la fiesta en paz!*) (*Risas.*) ¡Bueno! La señora Cuartero en representación de Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: efectivamente. Efectivamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, como siempre, es agradecer la presencia de la directora general para hablar de uno de los temas respecto a los cuales, desde luego, desde mi punto de vista, yo creo que hemos compartido no solo en esta legislatura, sino ya en la anterior, la preocupación y la consideración de lo importante que es la formación para el empleo. Creo que además es muy positivo que esto siga en manos de la misma persona, porque ahí en nuestro grupo parlamentario hemos encontrado un interlocutor muy sensible también a nuestra percepción sobre la importancia de este tema.

Hilando un poco con la anterior portavoz que me ha precedido, yo quería hacer, además, un llamamiento a que no confundamos los medios con los fines. Efectivamente, el programa presupuestario y los indicadores que ahí aparecen son indicadores que lo único que muestran es que los medios se han utilizado de una forma coherente, pero ese no puede ser nunca nuestro fin. El fin que debemos compartir tiene que estar siempre orientado a los datos que ha dado la directora general; es decir, en los años 2018 o 2019, 65.000 madrileños pudieron acceder a 4.300 cursos para certificar su nivel de profesionalidad, con un nivel de egresados y que han conseguido un puesto de trabajo de un 67,2 por ciento. Eso significa que hay aproximadamente 42.000 personas para las que este sistema ha sido eficaz para acceder al empleo. Ahí es donde tenemos que estar. Ahí tenemos 100.000 personas que siguen sin poder acceder al empleo, que han perdido el empleo durante esta crisis, y muchas que no solo en Madrid, sino en las provincias limítrofes, están en la misma situación. Ahí es donde tenemos que poner la diana. Todo lo que hagamos durante estos dos años -lleva mucho trabajo hecho en la anterior legislatura, y por eso creo que la continuidad en este caso en la persona que lo lidera es un valor- tiene que estar orientado a conseguir mejores cifras todavía. Es decir, si nosotros cogemos, por un lado, la población activa de la Comunidad de Madrid -la Dirección General de Estadística se ocupa de hacernos todos los meses una estadística, municipio por municipio, del personal que hay en búsqueda de empleo, sea activa o no sea activa, esté o no esté registrado en los servicios de empleo público, y cuál es su perfil profesional- y juntamos eso con información clara y concisa de las empresas, si lo juntamos con las políticas que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, la creación de cuatro clústeres tecnológicos, en la que se está diciendo que se va a invertir un determinado dinero; si juntamos eso con las necesidades de empresas, de polígonos industriales, con las necesidades del comercio, nos tiene que dar una matriz de trazabilidad perfecta que nos permita definir los itinerarios de cada una de las personas. Y ahí es donde tenemos que hacer el principal esfuerzo para conseguir que haya medios para darles ese itinerario y orientar el cien por cien de la estructura, el cien por cien de los presupuestos a hacer eso posible, porque ese es el objetivo. El objetivo no está en ofrecer 4.000, 5.000 o 6.000 cursos, porque, efectivamente, el objetivo, como también ha dicho la directora general, se puede alcanzar con la colaboración público-privada de empresas, como Correos -que además tiene una vinculación muy importante con el Estado-, que pueden ofrecer sus medios. Pero es que están los hospitales, incluso los hospitales públicos, que pueden ofrecer también sus instalaciones para permitir esos certificados de profesionalidad; está el Metro de Madrid, que también tiene máquinas, tiene talleres, tiene capacidad de formar técnicamente; tenemos Telefónica, otra empresa pública, que nos puede permitir que con los certificados de profesionalidad necesarios para atraer a Madrid ese gran hub de comunicación del sur de Europa, podamos tener a la gente formada para ese tema; tenemos Indra en Aranjuez; tenemos Airbus; tenemos tantas empresas que tienen esas instalaciones... Sabemos que a las empresas colaboradoras de formación les resulta muy difícil hacer esa inversión. Este tema ya lo hemos hablado con usted y, efectivamente, es un problema real que nos impide en muchos casos que los certificados de profesionalidad sean emitidos por muchas de las entidades colaboradoras en materia de formación. Bueno, ahí yo animo a la dirección general a hacer un esfuerzo por conseguir también esa vía, para que haya esas asociaciones entre empresas que disponen de los medios materiales, de las instalaciones para emitir determinados certificados de profesionalidad, y esas

entidades colaboradoras de formación, que tienen personas -como usted bien ha dicho- que saben formar a empleados, esos formadores especializados en la formación para el empleo. Yo creo que ahí es donde hay que hacer el mayor hincapié, para que con la regla del 80-20, a la que estamos tan acostumbrados los que tenemos una formación de ciencias -somos tan obsesivos con eso...-, encontremos ese sitio donde un 20 por ciento de esfuerzo nos permita que el 80 por ciento luzca. Nuestro objetivo tiene que estar siempre en las personas desempleadas y siempre en las necesidades de las empresas, y lo importante es que consigamos quitar todos los obstáculos para que esos itinerarios sean posibles.

El otro día, precisamente, en San Fernando de Henares, estaba en una empresa que ¿qué es lo que quiere hacer ahora mismo? Quiere traer producción a España de vehículos eléctricos, motos eléctricas, plataformas eléctricas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Y tiene verdaderos problemas para acceder a personal cualificado. Entonces, cuando yo intervengo en este tipo de comparecencias, recuerdo que tenemos que estar ahí. Tenemos que buscar solución para ese problema concreto. ¿Queremos que en España la movilidad eléctrica sea una realidad? Me parece fenomenal. Pero no solo tenemos que ser usuarios: seamos también posibilitadores de que eso sea un elemento tractor real de las empresas y, por supuesto, demos a los jóvenes o a los no tan jóvenes la formación suficiente para que este tipo de empresas que quieren tirar adelante tengan el personal cualificado necesario. Sabe que nosotros siempre sumaremos la voluntad política en este objetivo, y no en el de extralimitar las actuaciones de la Administración. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Bernardo, del Grupo Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. La verdad es que, según estaba hablando la señora Cuartero, me parecía muy interesante; de hecho, por eso hemos solicitado a la Cámara un pleno exclusivamente para hablar de Formación Profesional, donde entraría, evidentemente, la Formación Profesional Dual, que, sin duda, es otro tema totalmente diferente a lo que hoy vamos a tratar aquí.

Hablaba la directora general de dar un impulso. Realmente, lo que nos ha contado hoy aquí ha sido el procedimiento, cómo se está haciendo, pero el impulso que quiere dar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en ningún caso nos lo ha contado. Nos ha hablado, dentro de las preguntas que le había hecho yo al principio, de la campaña de publicidad. Volvemos otra vez a lo mismo que dijimos el otro día: conocemos la campaña de publicidad que existe, pero lo que no entendemos es cómo se pueden justificar 1.300.000 euros de esa campaña publicitaria, cuando realmente, esa campaña publicitaria, aparte de ser una campaña digital, no se ve en ningún otro espacio; entonces, también nos gustaría que nos contara hoy aquí, si puede ser, por favor, en su otro turno de palabra,

en qué consiste realmente esa campaña de publicidad de 1.300.000 euros, porque la verdad es que posiblemente desconozcamos parte de la misma.

La verdad es que aproximadamente el 48 por ciento de la población española entre los 16 y los 65 años carece de una acreditación formal de sus competencias profesionales. Esto no significa que no tengan una competencia, sino que no la tienen acreditada; es decir, el trabajo que han estado haciendo a lo largo de muchísimos años en equis empresa no les está siendo reconocido, y en eso consiste esto. Realmente, al final es eso.

La carencia de estas cualificaciones formalmente acreditadas tiene, además, el efecto perverso de que impide o ralentiza la capacidad de los ciudadanos para seguir formándose, al no tener un punto formal de partida para inscribirse en programas formativos diferentes. Desde la implantación de este procedimiento en España, que fue en el año 2009, las Administraciones educativas y laborales han realizado unas 231 convocatorias, con un total de 266.646 plazas para diferentes unidades de competencia, incluidas las cualificaciones profesionales del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, que era lo que le comentaba antes. Si lo comparamos con la cifra ya identificada de 11 millones de personas sin esa acreditación de cualificación profesional, este procedimiento realmente ha llegado a muy poca gente, a un 2,42 por ciento de los potenciales beneficiarios en estos diez años.

Realmente, ese es el motivo por el cual el Gobierno de España ha hecho un proyecto muy ambicioso, para que todas las comunidades autónomas lo desarrollen, porque, evidentemente, el porcentaje que teníamos era ridículo en relación con las necesidades que existen. En concreto, para Madrid, ha invertido 11 millones de euros; pero estos 11 millones de euros también significan que tenemos que hacer los deberes y que tenemos que tener un objetivo, y ese objetivo era aproximadamente de unas 65.000 acreditaciones, acreditaciones que se tenían que haber formalizado a lo largo de este año. Entonces, usted no nos ha hablado de la cantidad de acreditaciones que se han hecho con este impulso que dicen ustedes que le han dado. Los últimos datos que tenemos son de 2.800 acreditaciones. Puede ser que tengamos el dato de hace un mes, pero no creo que en un mes las acreditaciones hayan subido mucho más. Pongamos 5.000. No sé exactamente -ya nos lo dirá usted ahora- qué cantidad tenemos. Eso es lo que estaba publicado hace un mes en la página web de la Comunidad de Madrid -o sea, lo de las 2.800 acreditaciones no es algo que nos hayamos inventado-, con lo cual creo que vamos un poco atrasados.

Tenemos un problema en las acreditaciones, como estamos contando; y efectivamente, como decía la señora Cuartero, tenemos otro problema de formación, de Formación Profesional. Porque, claro, aquí se habla de la Formación Profesional -usted misma lo ha hecho-, pero no se nos olvide que tenemos a más de 25.000 alumnos y alumnas que se han quedado sin esa plaza de Formación Profesional; con lo cual, si no llegamos a un objetivo de acreditaciones y, por otro lado, no llegamos a atender al alumnado que considera que quiere hacer una Formación Profesional en el espacio que ha solicitado, ¡hombre!, tenemos un verdadero problema de cara a la empleabilidad, que al final entendemos que es el objetivo: la mejora de esa empleabilidad.

Me he quedado con una frase que me parece muy interesante, que se ha pronunciado antes. En la anterior comparecencia estaba el presidente de Cocem y ha dicho: "lo que necesitamos precisamente es dignificar la profesión". Efectivamente, dignifiquemos las profesiones y dignifiquemos las profesiones de todos los empleados.

Hay una cosa que quería preguntar también a la directora general, porque nos ha llamado bastante la atención que dentro del presupuesto de la Comunidad de Madrid hay un apartado en políticas digitales, que depende de la Consejería de Administración Local y Digitalización, en el que pone: "Por su parte, en materia de transformación digital, servicios digitales de la Administración, en Madrid Digital" -en la empresa Madrid Digital-, "todo ello conllevará actuaciones de capacitación y certificación de competencias digitales a los empleados públicos". No sé si usted tiene información al respecto, pero creo que esta parte es bastante importante y por lo menos nosotros volveremos a preguntar sobre ello, evidentemente, en el proceso de presupuestos que tenemos por delante. Sería importante que la directora general nos aclarara esto o supiera, al menos, qué significa esto de los empleados públicos, porque entendemos que precisamente los empleados públicos son los que no lo necesitan.

Creo que se debería tener una misión fundamental, que es garantizar la formación y la cualificación profesional a toda la población, desde estudiantes de enseñanza de Formación Profesional -que es lo que decíamos aquí del sistema educativo- hasta la población activa, facilitando a nivel individual la incorporación, permanencia y progresión en el mercado laboral; a nivel social, el soporte para la equidad de oportunidades formativas, y a nivel económico, la cobertura de las necesidades de cualificación y talento de los sectores productivos. De esta forma, yo creo que deberíamos incorporar, además, una sólida capacitación técnica, habilidades como la creatividad, las competencias digitales, las capacidades analíticas y predictivas y, sobre todo, actitudes proactivas. Concluyendo mi intervención, yo creo que nuestra misión -su misión en este caso, porque son los que están gobernando y pueden llevar esto a cabo- es crear un ecosistema de relanzamiento económico desde la apuesta por el capital humano y el talento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Zurita por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias. Gracias, señora directora general, por comparecer hoy aquí. Una de las primeras cuestiones que ha citado usted es que la oferta de cursos de formación de certificados de profesionalidad se hace en base a las necesidades del tejido productivo. Esa es la teoría y eso debería ser así, ¿verdad? Pero, si esto es así, nos sorprende por qué hay tanto atasco a la hora de que las personas consigan su certificado porque tanto los centros de formación privados como los propios de la comunidad realmente tienen muchas dificultades a la hora de encontrar las prácticas en empresas. Entonces, ahí creemos que el trabajo no se ha hecho bien, porque, efectivamente, debería haberse hablado previamente y dar salida a las necesidades de las empresas a través de la formación; esa es la filosofía que debería subyacer en los programas de formación y empleo.

Fíjese también en que, por mi experiencia en este ámbito, muchas veces nos empeñamos en certificados de profesionalidad de una determinada duración, sobre todo en población joven, y esos certificados, por su duración y por su propio desarrollo, están ubicados en aulas de formación, cuando los jóvenes que vienen de un fracaso escolar lo que quieren es tener una formación rápida y directa para el mercado laboral; con lo cual a veces son muchísimo más empleables si se les dan formaciones -en el marco, por ejemplo, de los programas europeos ya se contempla- que son diseñadas ad hoc por las empresas. Es decir, la empresa necesita una determinada formación; se diseña esa formación, y no tiene por qué ser específicamente de certificados de profesionalidad. Lo que sí es cierto es que hay que incidir en la población joven con mucha formación en competencias transversales, porque ahí es donde realmente están fallando, en competencias transversales básicas a la hora de elevar su índice de empleabilidad.

El dato que ha dado del porcentaje de inserción, del 67,2 por ciento de certificados, me parece un porcentaje muy alto y está muy bien; la felicito por eso. Pero fíjese, hay una cuestión que usted menciona, que han abierto los procesos de acreditación de competencias de forma permanente. Eso está muy bien, porque, efectivamente, las personas no tienen que estar esperando que se abra la convocatoria, sino que en cualquier momento pueden optar. Sin embargo, lo han vinculado a las cualificaciones que ya oferta la Comunidad de Madrid; es decir, han abierto los mismos procesos. Pero ¿qué pasa con el resto de cualificaciones? Es decir, en muchos casos, hay cualificaciones a las que, si no se les da la vía del certificado, habrá que darles la vía de acreditación de competencias para personas que ya estén trabajando.

Otra cuestión que menciona es que también se han priorizado sectores que necesitan esa cualificación para poder trabajar. Ha citado ayuda a domicilio, que es el clásico, y deporte profesional. Muy bien, deporte profesional; vamos a ese sector, por ejemplo. En deporte profesional, efectivamente, ya se exige por la ley del deporte tener una acreditación oficial para poder trabajar en ese sector, pero es que en los propios centros de la Comunidad de Madrid no se exige esa titulación. Es decir, si queremos impulsar los certificados y hay una apuesta real por que las personas estén cualificadas y estén tituladas para ejercer su profesión, realmente, las Administraciones públicas debemos predicar con el ejemplo, y en los centros donde esté trabajando personal de esas cualificaciones, exigir que tenga esa titulación. ¡Eso sí supondría un gran impulso a las cualificaciones profesionales! Y en el empleo público, no solamente solicitar en los perfiles de requisitos de acceso las titulaciones de Formación Profesional o de grado universitario o de Bachillerato, sino incluir también las certificaciones profesionales como una vía de acceso al empleo público. Eso se nos olvida, porque continuamente estamos con el mantra de certificados de profesionalidad, pero eso luego tiene que tener un reflejo a la hora de poder acceder tanto al empleo privado como al empleo público.

Hablaba el anterior compareciente del relevo generacional en comercio. El comercio también es un olvidado en este sector. Creo que también se ha abierto la posibilidad de acreditar las competencias, cosa de la que nos alegramos. Pero fíjese, usted habla de convenios con Correos, con Rodilla, con Prosegur, con el Ejército, y nos parece fenomenal ese tipo de iniciativas, pero yo le voy a poner el caso del atasco que hay en las personas que están trabajando y que necesitan esa

acreditación profesional. Se está limitando el acceso a esta acreditación por la puerta previa al acceso. Le pongo un ejemplo: ustedes ponen unas tasas de casi 25 euros. Para recibir el asesoramiento hay que pagar una tasa, y para hacer la evaluación hay que pagar otra tasa. Nos parece que la tasa se está convirtiendo en una barrera de acceso y de desigualdad, porque si tanto les gusta bajar impuestos y que no haya ningún tipo de impuestos, ¿por qué gravan con una tasa el acceso de las personas a unas cualificaciones profesionales que necesitan para desarrollar su puesto de trabajo? ¡No tiene ninguna explicación! Hay dinero, hay financiación. Les han inyectado un montón de fondos europeos para el proceso de acreditación de competencias. ¿Se han planteado como posibilidad eliminar esas tasas para que las personas a las que realmente no les sobra el dinero puedan acceder a acreditarse profesionalmente? ¿Se lo han planteado? Sería una medida que fomentaría la igualdad y en personas que realmente lo necesitan. Yo se lo lanzo como propuesta, señora directora.

Y luego, le digo: si yo consulto ahora mismo -lo acabo de hacer- el listado de personas cuyo acceso ha sido denegado al proceso de acreditación de competencias, resulta que en muchos casos, en la puerta de entrada, se les excluye porque no han hecho bien el trámite de pagar la tasa. Le pongo un ejemplo: atención sociosanitaria en instituciones y ayuda a domicilio. Resulta que dan resolución favorable a 26 personas y dejan fuera a 125 porque no han pagado bien la tasa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Entonces, yo creo que ahí se les están escapando muchas personas. Le voy a poner el ejemplo de lo que pasa en la vida cotidiana: la mujer va a un ayuntamiento, que es la Administración más cercana; va a pedir cita con la orientadora laboral o el orientador laboral, y dice: "Me he enterado por mi jefa de que, como no tenga un título, no puedo seguir trabajando". Y la señora va cada día con sus papeles a pedir que se le ayude para acreditarse profesionalmente. Si no tiene la suerte siquiera de contar con ese servicio de proximidad, la persona va como puede y hace su trámite de pagar una tasa, y resulta que se le está excluyendo porque no sabe hacer ese trámite de pagar una tasa. A lo mejor para usted y para mí es muy sencillo, pero para una mujer que acaba de llegar de otro país y que no tiene la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías, es un trámite realmente complicado, y ahí se les está escapando mucha gente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí. Y si no mire los listados en los que ustedes excluyen a esas personas y podrá ver los motivos de exclusión: no haber pagado correctamente una tasa. 125 personas excluidas y 26 admitidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer, por supuesto, la comparecencia hoy de la directora general de Formación, por su exposición y su información sobre las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a poner en marcha en

el ámbito de las cualificaciones y las acreditaciones profesionales y cómo va a incrementar e impulsar esas acreditaciones, que es lo que le solicitan en la comparecencia.

Efectivamente, hemos debatido ampliamente y con anterioridad este asunto. En la última comisión debatimos, en ese caso, una proposición no de ley que nos trajo Más Madrid también acerca de la acreditación de las competencias profesionales, y ya hablamos entonces más o menos de lo mismo que hoy nos ha expuesto usted, señora directora general, acerca de cómo se puede incrementar este número de cualificaciones y de acreditaciones. Hablamos precisamente -y hoy lo hemos vuelto a recordar- de que en junio de este año se ha iniciado un nuevo plan de acreditación de competencias, novedoso por ser una convocatoria abierta y permanente de participación en ese proceso de evaluación y acreditación de competencias, dando así cumplimiento, como usted decía, al compromiso adquirido con los agentes sociales en la Estrategia Madrid por el Empleo. Entonces, el resto de grupos que aquí conforman la comisión no quisieron entender por qué era novedoso. En ese momento expliqué que era diferente a los procesos que ya venían existiendo en la comunidad, porque no se circunscribe a una convocatoria específica, con un número de plazas específico, sino que es un proceso abierto y permanente, como digo. Parece que hoy tampoco les convence del todo ese proceso. También les informamos de que ese tipo de procedimientos solo se lleva a cabo en siete comunidades autónomas, y una de ellas es Madrid; y hoy nos ha explicado también la directora general -porque se planteaban dudas en cuanto al plazo de evaluación- que el plazo es de seis meses. También se abordó que ese procedimiento de acreditación está referido a todas las unidades de competencias profesionales incluidas en la oferta existente de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y que se vincula al catálogo nacional de cualificaciones profesionales. Nos informa también la compareciente -y así lo hablamos- de que en la convocatoria permanente anterior a este procedimiento que se ha aprobado en junio se puso en marcha un procedimiento para evaluación y acreditación de competencias de quince cualificaciones profesionales; por lo tanto, han ido ustedes avanzando en este 2021 en ese procedimiento de acreditación.

Y ha hablado también en este foro sobre las actuaciones con empresas. Hemos hablado del caso de Correos y de los militares profesionales de tropa y marinería, que hasta entonces conocíamos, y me alegra y a este grupo parlamentario le alegra saber que hay otras empresas interesadas -y que usted ha mencionado- en la acreditación de sus trabajadores. Vamos a ir avanzando también en ese sentido con empresas privadas.

A nosotros nos parece que también es importante el dato que nos ha facilitado hoy en cuanto a la formación para el empleo cualificante, indicando que actualmente la oferta formativa es de 4.300 certificados de profesionalidad. Nos parece un dato llamativo y la felicitamos por esta amplia oferta formativa.

Con referencia a la empleabilidad del resto de madrileños que siguen en búsqueda de empleo, a la que se refería la señora Cuartero, representante de Vox, hay que indicar que no solo se llevan a cabo desde la Dirección General de Formación las acreditaciones y la formación para el empleo. Creo que también es importante destacar el trabajo que hacen a través de las subvenciones

con las corporaciones locales, con los ayuntamientos, que es lo que conocemos en profundidad, con esos programas de formación en alternancia con la actividad laboral para los mayores de 30 años, con esos programas de reactivación, y también con los programas para los jóvenes que están inscritos en el sistema de garantía juvenil.

Y luego, algo sobre lo que se ha debatido ampliamente también es la campaña de información sobre las cualificaciones y las acreditaciones. Además de esa campaña, ya nos ha dicho que tenemos los siguientes puntos de información de la Comunidad de Madrid en los que se informa de las acreditaciones y de la formación para el empleo: evidentemente, como no puede ser de otra manera, las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid; los centros de formación para el empleo; los puntos propios de la consejería y el teléfono de atención 012; también, centros educativos, como los centros de Formación Profesional -hoy también aludidos aquí- y las escuelas de adultos; los propios agentes sociales, y no olvidemos de nuevo los ayuntamientos, que a través de sus concejalías de empleo, sus trabajadores e intermediadores laborales, también informan de esos procesos de formación y de acreditación.

En cuanto a la campaña de información, la campaña informativa -ayer mismo lo hicieron en el pleno y hoy lo vuelven a hacer en esta comisión-, se quejan de esa campaña de difusión que se está llevando a cabo por parte de la consejería. En realidad, todo les parece mal. Les parece mal que se cambie el modelo de convocatorias específicas a un nuevo modelo de convocatoria abierta y permanente, y si se realiza una campaña de difusión, también les parece mal porque el precio ahora no les parece adecuado. Pero creo que les contestó el consejero. No voy a ser yo, pero el consejero ya les contestó a ustedes al respecto en el pleno de ayer. Se vanaglorian continuamente de que el ministerio ha dado 11 millones de euros, pero, efectivamente, ya les dijo ayer el consejero... Por cierto, esos mismos 11 millones de euros que trae el ministerio coinciden con la cifra que daba mi compañero en la anterior comparecencia, que también viene del canon, por ejemplo, de la plaza de Las Ventas. En cuatro años, va a dar lo mismo a Madrid la plaza de Las Ventas que el ministerio. El propio ministerio es el que nos dice cómo tenemos que gastar y en qué tenemos que gastárnoslo. Y esa es la trampa de los fondos que nos están llegando: el Gobierno le dice a la comunidad qué tiene que gastar y cómo se los tiene que gastar. Por tanto, si tan mal les parece la cantidad y la forma de hacerlo, yo les invito desde aquí a que trasladen su malestar a sus hermanos mayores, que están en el ministerio.

Siempre dicen que han tenido también que buscar ex profeso la campaña de difusión, pero de verdad, en este grupo parlamentario también lo hemos comprobado y no hay un diario donde no esté la publicidad, no hay un medio digital donde no esté incluido el banner de la formación o las acreditaciones. En la radio oímos cada pocos minutos un anuncio también para la formación para el empleo o la acreditación. Entiendo que, pese a sus críticas, este grupo parlamentario está convencido de que esta campaña será efectiva -les rogaría que me dejaran hablar, porque yo no he interrumpido a nadie- y que esta campaña, como digo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, tiene razón. Por favor, hagan los comentarios más bajito para que la diputada pueda intervenir.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, señor presidente. Insisto, este grupo parlamentario está convencido de que esta campaña informativa será efectiva, que redundará en beneficio de todos los madrileños que quieren acceder a la formación para el empleo y la acreditación o sus competencias profesionales. Y por ello, reitero de nuevo mi agradecimiento y el agradecimiento de este Grupo Parlamentario Popular a la directora general de Formación y solicito, señora Olivera, que lo haga extensivo también a todo el equipo que forma parte de la dirección general...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Termino, presidente. Por el trabajo que vienen realizando en todos los ámbitos de su competencia y que, como digo, tanto beneficia a los madrileños para su acceso al empleo y su desarrollo formativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz. Tiene la palabra ahora la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por las aportaciones. La verdad es que todas, por supuesto, son interesantes.

Voy a ir respondiendo, además, porque hay aportaciones, preguntas o intervenciones que se refieren, por ejemplo -empecemos por ahí-, a la campaña de comunicación. Como decía en la anterior parte de mi comparecencia, sí vimos que muchas personas no saben qué es un certificado de profesionalidad. Esto es un problema nacional, es decir, de todo el Estado. Por eso, creímos conveniente explicar qué es un certificado de profesionalidad y explicar cómo lo pueden conseguir.

Sobre el importe, yo les voy a decir cómo hemos empleado el presupuesto: una primera partida de este presupuesto de 1.300.000 euros, concretamente, 879.959 euros, se ha utilizado en televisión, radio, prensa escrita y prensa exterior. Yo siento que no hayan escuchado las cuñas de la SER, Onda Cero, Los40, Ke Buena... (*Rumores.*) ¡Yo, todos los días! Pero no pasa nada. Si cada uno... Pero la desconexión -les aseguro- de información de la comunidad... las cuñas están ahí. En televisión, en Telemadrid -cómo no, la televisión de la Comunidad de Madrid-, por supuesto, ha habido también información. En los intercambiadores, en marquesinas, en prensa escrita... Eso, respecto a la formación off line. En formación on line, en el site de información sobre formación y también en prensa digital. Para este lote de medios on line hemos empleado 419.995 euros. Folletos y carteles que se han distribuido en todas las oficinas de empleo, que se han enviado a los ayuntamientos, que se han enviado a los centros de Formación Profesional reglada y de Formación Profesional para el empleo; el importe ha sido de 12.873 euros.

Preguntaban si la publicidad es permanente. Hay una parte de la publicidad, la campaña de comunicación, que se ha desarrollado desde el 18 de octubre hasta el 20 de noviembre. Esta es una

campaña en medios que tiene ese periodo, pero, desde luego, toda la comunicación a través de la página web de la comunidad está presente. Lo pueden ustedes ver en la página web de la comunidad, que yo creo que está comunicado de una forma bastante acertada, donde se explica y, además, está puesta precisamente la imagen de los folletos y se puede pulsar sobre ellos para verlos. Esos mismos folletos que se han editado también están en la página web. Se explica cómo se tiene que hacer la inscripción, la normativa aplicable... bueno... de verdad, no es porque sea mi dirección general sino, desde luego, por todo el equipo de empleados públicos que lo está desarrollando que, a mi modesto juicio, lo está haciendo bastante bien.

También somos la comunidad que ha empezado a hacerlo antes. De momento, no hay otra campaña de comunicación de este tipo. (*Rumores.*) No, ni de comunicación... y ahora les hablo, si quieren, sobre cómo estamos todas las comunidades en materia de cumplimiento, porque estamos en situaciones muy parecidas. ¿Y por qué? Porque estas acreditaciones son voluntarias. ES labor de la Administración poner todos los medios a disposición del ciudadano para que, si se quiere formar, se forme; si se quiere acreditar, se acredite, pero es algo voluntario. No es obligatorio, por supuesto. Entonces, tenemos que contar con la voluntad de las personas, de los ciudadanos que se quieren acreditar y de los sectores productivos que lo quieran impulsar. De ahí ese trabajo que estamos haciendo con sectores y empresas para que también dentro de sus plantillas fomenten la acreditación de trabajadores, porque todos los sectores no tienen la misma voluntad de que sus trabajadores puedan o no acreditarse. Depende también de los sectores productivos esa voluntad hacia las acreditaciones. Por lo tanto, como les decía, desde la Administración, desde el Gobierno regional, desde luego, nuestra obligación y nuestro compromiso es hacer todo lo posible para comunicar, para informar, para difundir, para proporcionar todos los medios para que las personas, como digo, se formen y se acrediten. Y no puedo estar más de acuerdo con lo expresado por la portavoz de Vox: nuestro fin, nuestro objetivo es que los desempleados consigan un trabajo, que las personas que están trabajando lo mantengan y lo mejoren, y todo ello, sin duda, por mejorar el tejido productivo y la competitividad de la región. Ahí, desde luego, se deben enfocar nuestros esfuerzos. Ese es nuestro objetivo. Nuestro objetivo no es la formación porque sí; es la formación con una meta, que es el empleo.

Hay algunas confusiones en los objetivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Una cuestión son objetivos en cuanto a unidades de competencia. Como ya he explicado, un mismo certificado de profesionalidad puede tener dos, tres o cuatro unidades de competencia. De ahí esos datos de 65.000; son unidades de competencia, no personas. Nosotros, en los objetivos, ponemos personas. Son cosas diferentes.

Respecto a la formación en competencias digitales que aparece para empleados públicos, la formación de los empleados públicos no es mi responsabilidad. Seguro que hay personas que lo podrán explicar mejor que yo y que tienen esas competencias.

Estaba buscando qué otras preguntas podría responder. Sobre la formación en temas tan necesarios para la industria, de electricidad, electrónica, aeronáutica, desde luego, la colaboración con entidades de formación que la impartan es muy necesaria. También quiero destacar que en esta familia profesional tenemos un centro propio de formación que precisamente imparte esos certificados de profesionalidad relacionados con la industria aeronáutica, en concreto, con montaje de estructuras de aeronaves o pintura de superficies de aeronaves, tan necesarias. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Se abre un segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de tres minutos cada uno. Me ha dicho la señora Sánchez Maroto que tenía que asistir a otra comisión y no podía quedarse; que me disculpara en su nombre ante la directora general compareciente. En este momento, entonces, de menor a mayor, tiene la palabra la señora Cuartero en representación de Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, estamos muy de acuerdo, como ha dicho la directora general. Quería en esta segunda intervención también hacer alusión a las intervenciones de los otros portavoces.

En relación con la reducción de tasas que ha propuesto la portavoz de Más Madrid, desde luego, yo no puedo estar más de acuerdo. Creo que nosotros hemos manifestado nuestra voluntad de que todo tipo de tasas, impuestos o precios públicos sean reducidos. Yo también animo a que, efectivamente, traigan esa propuesta para que sean reducidos y sean asumidos por la Comunidad de Madrid, o también podemos pensar en algún tipo de bonificación que repercuta en aquellas personas desempleadas, ya que no es un requisito estar desempleado o tener bajos ingresos para acceder a los certificados de profesionalidad; pero, efectivamente, en aquellos casos en los que se demuestre que una persona tiene escasos ingresos o pertenece a un determinado colectivo que pueda necesitar una ayuda especial, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario... me encanta además ver cómo se suman a la reducción de tasas, precios públicos, impuestos y cualquier cosa que suponga una traba para los ciudadanos.

También quería remarcar: cuidado. No nos deslicemos en la pendiente de convertir en obligatorio lo que, como bien ha expresado la directora general, es voluntario. El certificado de profesionalidad, al menos como yo lo entiendo, es una vía para que aquel que tiene unas competencias no regladas pueda presentarse ante el mercado laboral con una experiencia o con unas habilidades que alguien diga que las tiene, que alguien se ponga detrás de él y diga: "Yo certifico que las tiene". Esto de convertirlo en una obligación para el acceso al empleo público no es más que poner una traba más. Es decir, si una empresa se fía de lo que una persona tiene en su currículum -todos tenemos la obligación de decir la verdad- o pide referencias y confía en que esa persona tiene esa capacidad, o está dispuesta a formarla en ese puesto de trabajo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No exijamos algo más, porque parece -como siempre le digo a Más Madrid, que nos trajo una PNL- que lo que ustedes quieren es fomentar un negocio determinado en el que meter a su gente. Aquí por lo único que tenemos que velar es por conseguir el pleno empleo en la Comunidad de Madrid y el aumento constante de nuestro producto interior bruto, y por favorecer a nuestras empresas. Desde luego, para lo que no estamos aquí es para poner más trabas y para convertir en obligatorio algo que se ha concebido, que es y que debe ser siempre voluntario, porque para lo otro ya está la educación reglada y las habilitaciones profesionales que existen para ejercer muchas competencias. No puede operar un cirujano que no lo sea ni puede firmar un proyecto un ingeniero que no lo sea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra la señora Bernardo por el Grupo Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Comentaba la directora general -no sé si era la directora general o la portavoz del Partido Popular- que si se hacía una campaña de publicidad con ese importe es porque el ministerio había decidido que habría un importe específico para ese tipo de campañas, igual que para el resto. Nosotros tenemos bastantes dudas al respecto, pero bueno; si es así, no pasa nada, porque como vamos a pedir el contrato y la formalización del tema, se verá ahí y ya está. No hay ningún problema. Nosotros de lo único que tenemos constancia es de que el total del importe por parte del ministerio es de 10.987.582 euros y que, de esos 10.987.582 euros, solamente existe una partida de 796.648 euros que es para la asistencia técnica. El resto, no. El resto no pone en ninguna parte a qué se tiene que destinar, salvo que sí es verdad que el número de plazas asumidas tiene que tener un importe, y a ese número de plazas asumidas, que son 42.462, le corresponden los 10.190.000 euros, y a esos 10.190.000 euros les corresponden 796.648 para asistencia técnica. Nada más; exclusivamente tenemos esa información. No sé si ustedes tendrán otra, pero como la vamos a solicitar, nos la dan y ya está.

En principio, quería darle las gracias por la explicación que nos ha dado. Sinceramente, no vemos que exista un avance. Queremos siempre retroceder al pasado, decir que esto ya se estaba haciendo... Sí, claro, se estaba haciendo. Esto no es algo que nos hayamos inventado. Incluso en Madrid empezamos más tarde que en ninguna otra comunidad autónoma, desde 2009. Entonces, no es que nos tengamos que ir al pasado. Esto no es ninguna invención, efectivamente, pero sí que es verdad que ahora hay una ambición porque esto salga adelante, porque se han visto los datos que anteriormente les he estado explicando. Se necesita porque hay diez millones de españoles que no tienen esta cualificación y se necesita que la tengan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Terminó, presidente. Entonces, el Gobierno de España, efectivamente, se ha puesto a trabajar en este tema y ha decidido que esto hay que sacarlo adelante, y por eso se ha invertido en cada una de las comunidades autónomas. Claro que existía; no es

ninguna invención, pero ahora, con dinero encima de la mesa para cada una de las comunidades. Gracias, presidente; gracias, directora general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bernardo. Tiene la palabra la señora Zurita por tiempo de tres minutos.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Voy a volver a repetir la propuesta de empleo público y empleo privado y la incorporación de los certificados de profesionalidad a ambos sistemas, porque veo que no se ha entendido bien. De la misma forma que se pide una titulación para acceder a la Administración pública, una titulación de formación reglada, lo que proponemos es que se incorporen los certificados de profesionalidad como una titulación más para poder acceder al empleo público. Esa es la propuesta respecto al empleo público. Respecto al empleo privado, no se trata de poner más trabas; se trata del cumplimiento de la ley, donde algunos partidos se erigen siempre como los que más cumplen la ley. Nosotros también la cumplimos y nosotras también la cumplimos. ¿Eso qué quiere decir? Que si la ley del deporte dice que cualquier persona que trabaje en una instalación deportiva tiene que tener una titulación oficial, incluido un certificado de profesionalidad -que, como todas sabemos, es una titulación oficial-, se vigile que las personas que están en instalaciones propias de la Comunidad de Madrid, propias del Ayuntamiento de Madrid y de todos los ayuntamientos, estén cumpliendo la ley; con lo cual, tienen que acreditar una titulación oficial, que perfectamente puede ser la de certificado de profesionalidad. A eso nos referimos con la incorporación a los certificados y con darles la categoría que merecen, que es como la de cualquier otra titulación oficial.

Sobre la propuesta de tasas, efectivamente, lo que proponemos es que se eliminen. La exención implica que hay una exención para personas desempleadas, pero efectivamente, estar trabajando en la Comunidad de Madrid hoy en día no garantiza tener dinero suficiente para hacer frente a estos gastos extra, que además lo que hacen es garantizarte el empleo; con lo cual, proponemos que se elimine la tasa para la expedición tanto de los certificados de profesionalidad obtenidos cursando el propio certificado como de los certificados que se obtienen vía acreditación de competencias. Queremos y proponemos la eliminación de cualquier tasa en este sentido, porque bastante mal está el mercado laboral para, encima, poner tasas o más trabas a la consecución de la formación oficial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Por último, quiero decirle, señora directora, que efectivamente, cuando yo me meto ahora mismo a pedir cita para que me asesoren para pedir mi acreditación profesional, las únicas citas que me permite coger la página de la Comunidad de Madrid son las citas en la Administración pública, no en los agentes privados y entidades que supuestamente están colaborando; con lo cual, entiendo que les han dado la campaña de difusión pero no les han habilitado para informar, puesto que no puedo coger cita en una entidad privada que supuestamente está cobrando para prestar ese servicio. Si quiere, compruébelo; lo acabo de comprobar. Las citas que están habilitadas -compruébelo en su dirección general- solamente son para los recursos públicos.

Pero, además, esos recursos públicos ihabrá que dotarlos extraordinariamente para asumir estas funciones! Quiero decir que, si van a hacerse cargo de esa campaña y de ese asesoramiento, no solamente habrá que formar al personal que está prestando ese servicio, que también, sino que también habrá que dotar de más servicios, de más personal para asumir, si funciona esa campaña de difusión, toda la gente que va a llegar a esos dispositivos a informarse sobre los certificados de profesionalidad, digo yo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN: Rápido, sobre el tema....**) No, no, señora directora general. Además, falta una persona, y no tome la palabra sin que se la dé la presidencia. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidente. Señora Bernardo, me gustaría que me dijese, si usted lo sabe, si hay alguna campaña de difusión o de comunicación como la que estamos viendo en la Comunidad de Madrid que esté haciendo el Ministerio de Trabajo, porque yo sí que no la he visto en ningún medio digital ni en los anuncios de radio ni nada. Precisamente, con la tasa de desempleo que tenemos en este país -siendo el único país europeo, además, que no consigue bajar del 30 por ciento el paro juvenil-, no veo ninguna campaña del Gobierno en ninguno de los medios.

Como ustedes dicen que van a pedir precisamente también toda la documentación de esa campaña de información, les ruego que nos informen si también hay alguna partida con la que ese ministerio permita la eliminación de tasas o que nos ayude a que eso sea posible con algún tipo de subvención y demás; porque ojalá, de verdad, con esa inyección de dinero, el ministerio también pudiera facilitar poder eliminar esa tasa administrativa. Así, desde todos los grupos parlamentarios creo que podemos pedirle al ministerio que esto sea posible.

Agradezco también que hoy usted se haya ceñido en toda su intervención a hablar sobre formación y sobre empleo, porque ayer, pese a que la pregunta de control al consejero en el pleno era sobre este asunto, la diputada que la formuló dedicó la mitad de su tiempo a hablar de sanidad y no de empleo.

Y ustedes ayer denominaron en el pleno la campaña de difusión que está llevando a cabo la consejería, que continuamente ponen en cuestión, como fantasma; pero quiero decirle que aquí, el único fantasma que hay es el escudo social del Gobierno de Sánchez.

Y, por último, quiero insistir en mi agradecimiento y en que el fin de la Dirección General de Formación es la inserción laboral de los madrileños, y les agradezco y les invito a que sigan trabajando por ese mismo fin. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para dar contestación... ¿Sí?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Como me ha preguntado la diputada, ¿puedo contestarle?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Las preguntas... (*Rumores.*) No, señora Bernardo. Las preguntas son retóricas. (*Rumores.*) Ustedes se hacen preguntas cruzadas. Si hubiera otro turno,

podría usted contestarle en su turno. Si no, empezamos a abrir turnos y aquí hay un desorden generalizado, que es lo que tengo que evitar como presidente. Tiene la palabra, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Ahora sí... Muchas gracias. Rápido. Respecto al presupuesto, hemos recibido del Ministerio de Educación, vía Consejería de Educación, 2.622.000 euros para dedicar específicamente a comunicación y asistencia técnica. Ministerio de Educación, para dedicar a comunicación y asistencia técnica de los procedimientos de acreditación de competencias; para eso en concreto. De ahí los 1.300.000 euros. ¡Hasta hemos sido un poquito tacaños! (*Rumores*).

Sobre los puntos, no pagamos a nadie para que haga puntos de información. Estamos colaborando con diferentes entidades, con los agentes sociales, y hemos establecido un convenio de colaboración para que tanto asociaciones empresariales como los agentes sociales lleven esa formación; desde luego que sí.

Y, por último, señora portavoz del Grupo Popular, desde luego, transmitiré todas las palabras de agradecimiento y de apoyo por el trabajo realizado al personal, a los trabajadores públicos de la Dirección General de Formación, por supuesto. Y en el ánimo de esta dirección general está seguir apostando, ¡cómo no!, por la formación y la acreditación como vía para la consecución de empleo y para la mejora del empleo de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Le agradecemos la amabilidad de sus respuestas y la buena disposición para asistir a esta comisión. Ahora, completado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

--- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ---

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Entonces, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos*).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid